

LA POZANCA

Número 1

PEÑA FIESTALEGRE

Año 1995

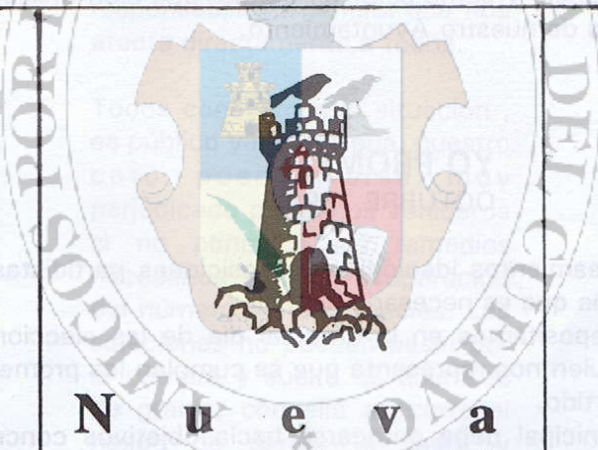
LA CAZA

"ALERTA ROJA"

Antonio Montes Tapia realiza un profundo análisis sobre la problemática actual de este deporte.



A. Karpov, excampeón del mundo de ajedrez visita nuestro pueblo, con motivo de la celebración de un torneo de ajedrez.



N u e v a
composición del
Ayuntamiento
Resultados
electorales de las
Elecciones
Municipales de
1995.

R e s u m e n
histórico de
resultados
Electoral.



Entrevista con
José Ramón de la
Morena,
periodista
deportivo de la
cadena SER,
director del
programa "EL
LARGERO" y
premio ONDAS
95.

EDITORIAL

LA RECUPERACION DEL BOTIJO

AGOSTO 1995

Un ligero viento fresco sopla en nuestro pueblo, no sopla en ninguna dirección concreta pero se adivina que es nuevo, refrescante y que toma fuerza por momentos. Parece dialogante y de consenso, a pesar de las minorías abstencionistas.

~~Seguro que será posible que esta vez haya acuerdos imposibles hasta hace unos meses.~~

Por encima de posicionamientos ideológicos radicales lo que nos interesa a los ciudadanos es la solución real de los problemas que nos afectan diariamente y la correcta administración del dinero que aportamos con nuestros impuestos.

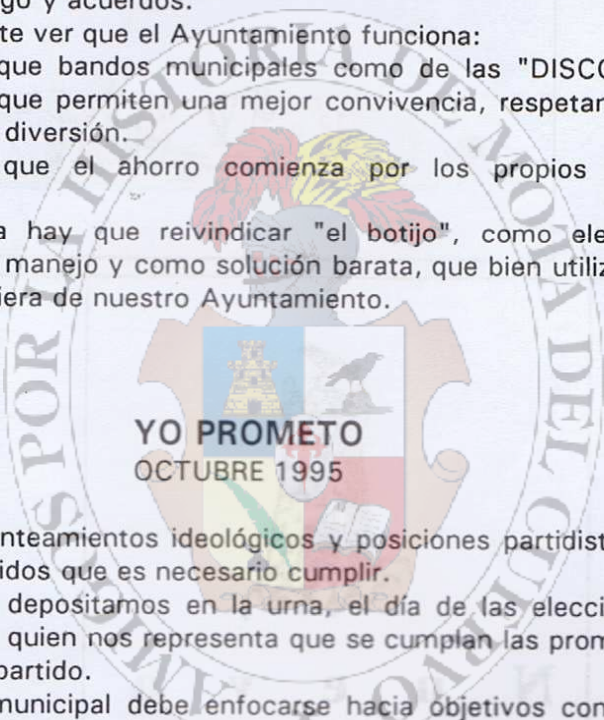
Cada uno desde nuestra posición particular debemos exigir de nuestros representantes dialogo y acuerdos.

Es gratificante ver que el Ayuntamiento funciona:

Comprobar que bandos municipales como de las "DISCOTECAS DE VERANO" ofrecen soluciones que permiten una mejor convivencia, respetando tanto el derecho al descanso como a la diversión.

Comprobar que el ahorro comienza por los propios gastos corrientes del Ayuntamiento.

En definitiva hay que reivindicar "el botijo", como elemento sencillo, como herramienta de fácil manejo y como solución barata, que bien utilizada garantiza la buena salud física y financiera de nuestro Ayuntamiento.



YO PROMETO
OCTUBRE 1995

Fuera de planteamientos ideológicos y posiciones partidistas existen promesas y compromisos adquiridos que es necesario cumplir.

El voto que depositamos en la urna, el día de las elecciones, nos obliga estar vigilantes, a exigir a quien nos representa que se cumplan las promesas plasmadas en los programas de cada partido.

La política municipal debe enfocarse hacia objetivos concretos que mejoren el bienestar del pueblo. Es imperdonable que ningún grupo, representado en el Ayuntamiento, vote en contra de propuestas que benefician al conjunto de la población, simplemente porque la iniciativa de la propuesta parte de otro grupo político diferente al suyo. Es más imperdonable todavía la actitud abstencionista y el pasotismo.

Sí existen propuestas coherentes que benefician el interés general y que aumentan el grado de bienestar del conjunto de la población hay que apoyarlas, partan de donde partan. Hemos elegido a nuestros representantes para que trabajen por nuestro pueblo, no por sus intereses personales. No debemos consentir la utilización de la información privilegiada, de que disponen, "para su beneficio". Hay que hacerles saber que nuestro voto no es nada mas que un préstamo temporal, un depósito de confianza que no debe ser traicionada.

El comienzo de una legislatura debe ser el comienzo de nuevas actitudes no una prolongación de viejas guerras. No se debe estar continuamente pasando factura por posicionamientos anteriores

LA CAZA "ALERTA ROJA"

ANTONIO MONTES TAPIA

Desde los orígenes del hombre, la caza formó parte inherente de la vida, como el agua, el sol, el aire, la tierra, la vegetación.

Todo ser racional que nacía tenía obligación de tener el instinto de cazador, porque de su destreza y valor dependería su supervivencia.

En esos remotos tiempos pasados no existía regla alguna, todo era tan natural como la vida misma, pero se hacía necesaria la caza para la alimentación y vestimenta, mediante la obtención de diversas pieles.

Todo ello es tiempo pasado y, aquella necesidad que fue fuente de vida del ser humano hoy, está convertido en DEPORTE.

No es lo mismo decir "soy cazador" que decir "mi deporte es la caza". El deportista entiende en su parte más básica la Ley de Caza y su Reglamento; el cazador pudiera tener instintos diferentes.

El cazador suele matar piezas; el deportista caza o abate piezas. Muchos se preguntarán que diferencia existe en la interpretación del juego de palabras, cuando en resumen, la vida el animal es la que se juzga. Pues para hacer más comprensiva mi explicación, diremos que cualquier persona podría matar a un toro de lidia, mientras que sólo un torero puede lidiar a un toro. Todos sabemos que cuando se lidia a un toro el acto se convierte en arte, mediante reglas establecidas de ahí la diferencia

de matar o lidiar.

He titulado este artículo "ALERTA ROJA", para hacer llegar a todos los Deportistas de la Caza la situación por la que atraviesa nuestro Coto de Caza.

Con la pertinaz sequía, desde hace varios años, la falta de pastos, nuestra Caza Menor, está en momentos de un riguroso control y responsabilidad general que nos afecta directamente a todos.

Todos conocemos la situación, es público y notorio que, nuestro coto puede verse muy perjudicado para años venideros si no ponemos los remedios necesarios para la recuperación del número de las especies. Las soluciones no pueden pasar por la compra y suelta de animales de granja, con ello se corre el riesgo de perder la casta y bravura de la perdiz natural, salvo que dicha suelta se haga proporcionada y no de forma masiva.

En mi opinión, la solución más acertada debe pasar por "GUARDAR LAS ARMAS", o sea, reducir rápidamente los períodos de caza, el cual no debe sobrepasar el mes de Noviembre/95.

Haría una distinción especial para los GALGOS, creó que ellos podrían tener abierta la veda algún tiempo más, sin perjuicio

de controlar las piezas o carreras, sólo ellos tienen que tomar conciencia de la situación y no convertirse en depredadores de la propia naturaleza y por supuesto, dentro de la Zona de Galgos.

Es posible que algunos, cuando realicen la lectura, manifiesten que porqué las ARMAS A GUARDAR y los GALGOS a seguir algún tiempo más disfrutando de este Deporte tan entrañable. La respuesta es muy sencilla:

Volviendo a la Historia, la caza menor no ha tenido en miles de años evolución significativa; tampoco la ha tenido "EL GALGO", y otro animal que se ha depurado la raza pero su evolución fisiológica apenas ha significado cambio alguno.

Pero si hablamos de "ARMAS DE FUEGO PARA CAZA" estamos hablando de una impresionante revolución técnica, no sólo en sus materiales sino también en sus diseños como en su precisión. A su vez, la munición empleada no podemos negar los avances técnicos obtenidos en los últimos 50 años, lo que nos hace más precisos en nuestros disparos y por consiguiente tenemos muchas posibilidades de abatir al animal en cuestión. Imaginemos a un Indígena, hace miles de años, con una lanza tirada a mano la probabilidad de acierto, mientras que las Armas

actuales nos amplían en una gran media esa probabilidad, por lo que debemos ser conscientes de ello y en años como el actual debemos ser y demostrar nuestro amor al DEPORTE.

Si las pertinaz sequía sigue durante el año 95/96, debemos actuar rápidamente mediante la colocación de pilas de agua, durante todo el año, ampliar las existentes así como la colaboración de todos los Socios en los trabajos de mantenimiento, custodia y vigilancia del coto. También se pueden comprar semillas y echarlas junto a los bebederos si el campo no realiza su función natural de crianza.

Todas esas medidas han de ser puestas en marcha en el mes de Abril/96, si la situación no se estabiliza.

Los cotos de caza se rigen por la Ley de Caza y su Reglamento, pero también por los Reglamentos de Régimen Interno que los cotos aprueban mediante Asambleas Generales. Las Delegaciones Provinciales, tienen la potestad de abrir y cerrar la Veda en las fechas que estimen oportuno y, casi siempre se realiza en los días 12/20 de Octubre hasta el 5 de Febrero.

Es cierto que en esas fechas el ciclo de procreación está terminando, excepto en algunas especies. Desearía preguntarle a la Administración si el mero hecho de haber concluido el ciclo es motivo suficiente para abrir la VEDA. En mi opinión creo que no. Hoy se hace necesario tener en cuenta otros factores, antes de autorizar la apertura. En la España seca (Madrid-Cádiz), la administración debería inspeccionar los cotos, y según el dictamen de los expertos en la materia los cotos podrían abrirse

total o parcial, en cuanto a territorios, así como su duración, etc., o sea, que dada la situación actual no se deberían, en mi opinión, haber abierto ni un 15% de los cotos actuales.

Esta nueva Reglamentación debería incorporarse con carácter de urgencia y no solo para cotos Sociales, en participación, sino incluso para cotos particulares. Es cierto que la tierra dónde está ubicado un coto particular corresponde a una ñ varias personas su propiedad, pero ¿la caza es de su propiedad?. Creo que esto es un tanto discutible. Las especies no pueden ser patrimonio particular sino patrimonio Universal. Otra cosa es su aprovechamiento, está claro que las especies que se aposentan en unas zonas determinadas pueden ser aprovechadas por la propiedad, aunque al existir cotos locales, pueden pertenecer sus propietarios a esas Sociedades Deportivas no lucrativas, pero en ningún momento son de su propiedad las especies que transitan o se aposentan en sus dominios.

Cosa parecida pasa con el agua en el subsuelo, la propiedad sabemos que no es del propietario de la tierra, otra cosa es el aprovechamiento que, mediante las autorizaciones pertinentes puede realizar riegos en sus cosechas.

Desde que las lluvias no son frecuentes en nuestra España seca, todos los municipios han puesto en marcha un plan de ahorro, de control y por supuesto de incremento del precio. Todos hemos sido conscientes de esta situación e intentamos de forma colectiva en el ahorro y aprovechamiento aminorado de los cauces existentes.

Las especies en nuestro mapa geográfico en nuestra España seca, todos los municipios han puesto en marcha un plan de ahorro, de control y por supuesto de incremento del precio. Todos hemos sido conscientes de esta situación e intentamos de forma colectiva en el ahorro y aprovechamiento aminorado de los cauces existentes.

Las especies en nuestro mapa geográfico pueden desaparecer en las zonas más afectadas por la sequía. ¿No les parece que es momento de que las Administraciones Provinciales comiencen a tomar responsabilidad en el tema que nos ocupa y se movilicen con carácter de urgencia para emitir comunicados drásticos del cierre de Veda en más de un 85% de los cotos existentes (MADRID-CADIZ). Si la Ley de Caza y su Reglamento esta encaminada a proteger las especies ¿Cual es la razón que impide ordenar el cierre de la Veda, en cuanto a caza Menor, en las provincias afectadas?. ¿A caso es necesario la destrucción de todas ellas para darnos cuenta que estamos destrozando el sistema ecológico? ¿Que tiene que ocurrir para ver la Administración que el tiempo está pasado?- Si lo que desean son denuncias públicas para obrar en consecuencia, sirva la presente para poner en conocimiento de los Entes Públicos, responsables de este Deporte que, ha llegado el momento de actuar su delación, sino con carácter de urgencia, hecho que esperamos los amantes de este Deporte "LA CAZA".

También desearía, supuesto se me brinda esta oportunidad, hacer una reflexión a las Administraciones Públicas, en la urgente reforma en cuanto a la obtención del Permiso de Armas

y Licencia de Caza.

El sistema actual exige un Certificado de Penales, un examen médico, una instancia y unas pesetas de papel del Estado.

¿Creen Vds., que para entregar un Arma de fuego sólo es necesario esa documentación?

En mi opinión sobra algún trámite de los enunciados y se carece de otros.

Para la obtención del Permiso de Armas me parece muy bien que se exija el Certificado de Penales, en el que se observa la conducta normal de un sujeto, a lo largo de su vida.

Sin embargo, el Certificado médico podría eliminarse al tener vigente el carnet de conducir, toda vez que queda demostrado que su estado físico es apto.

En cuanto a la Licencia de Caza, me parece que, se extiende sólo porque han obtenido el permiso de Armas. Este es el tema que deseo que reflexionemos y desarrollemos.

Para obtener el Permiso de Conducir la Administración exige un examen del Código de Circulación, así como una práctica en la conducción mediante una formación no Titulada pero si formativa.

La utilización de un ARMA DE FUEGO, a mi entender, entraña tanto o más peligros que la conducción de un coche. Si hiciera un uso diario de las Armas; si el número de usuarios fuera igual al de los conductores; si las horas de volante fueran igual al de las Armas. ¿Saben el índice de mortalidad a que llegaríamos?. Creo que muy superior al que semanalmente registran nuestras carreteras.

Aunque el número de muertes en Accidentes de Caza no sea muy elevado no es porque su % no sea superior al de Carretera, la única diferencia es que no hay tantos Cazadores como conductores y que las Armas se utilizan normalmente durante el domingo y unas 5 horas de media, pero si evaluamos ese corto tiempo de utilización; el número de días más el número de cazadores nos veríamos sorprendidos por su elevado número de accidentes con resultado de muerte.

La mayoría de los accidentes de Caza podrán evitarse si antes de alcanzar esa Licencia de Caza existieran una Escuelas Estatales o Privadas, con personal cualificado dónde realizar un aprendizaje de tiro; unas normas de conducta en el Campo, dónde se puede tirar; que obstáculos deben estar a salvo; distancia de seguridad entre Cazadores, según el plomo a utilizar; no saltar ninguna acequia o montículo sin antes no estar la escopeta abierta . en las de dos cañones- o con el seguro en las automáticas, etc.

Todas estas recomendaciones han de ser enseñadas mediante cuadros de imágenes Video-Tele en la escuela, y posteriormente trasladadas al Campo para la práctica y aprendizaje, eso en cuanto al Reglamento de Caza y Seguridad.

Ahora viene otra enseñanza tan importante como la utilización del arma, se trata del AMOR A LA NATURALEZA.

Esta enseñanza se haría muy necesaria desde la infancia, recibiendo en las escuelas una educación, no como asignatura calificable, más bien como información para el comportamiento humano dentro del medio ambiente, en el que

incluya naturalmente las Plantas.

Este creo que sería un buen proyecto a medio plazo que haría posible aumentar la sensibilidad hacia la naturaleza y, aquel que tomara la decisión de ser DEPORTISTA DE CAZA, con el aprendizaje de su infancia así como la utilización de las Armas y respecto a la Ley y Reglamento que lo regula, sería una caza con un alto grado de preparación y por supuesto su actuación en Campo sería algo Artístico y con ese paso se pasaría a una nueva era que podríamos denominarla "CAZA Y NOBLEZA DEPORTIVA-ARTISTICA 2.000".

Para paliar todo lo expuesto anteriormente, se hace necesario que las Delegaciones Provinciales; Sociedades de Caza, tanto sociales como privadas, realicen Campos de Tiro, compuestos por Plato, Recorridos de Caza, Hélices y otras modalidades dónde del Deportista pueda ejercer su afición, sin necesidad de tocar al Reino Animal y disfrutando de ello. También es necesario hacerlo de forma económica para que no sea patrimonio de una minoría, sino de todos los que lo deseen.

Este es mi criterio personal en este Deporte, en la seguridad de ser compartido por esa gran mayoría, dejando a un lado aquellos que el instinto pueda nublar su razón ante una Ley y Reglamento más proteccionista hacía esos animales que su vida sólo dependen de nuestra forma de entender el Deporte.

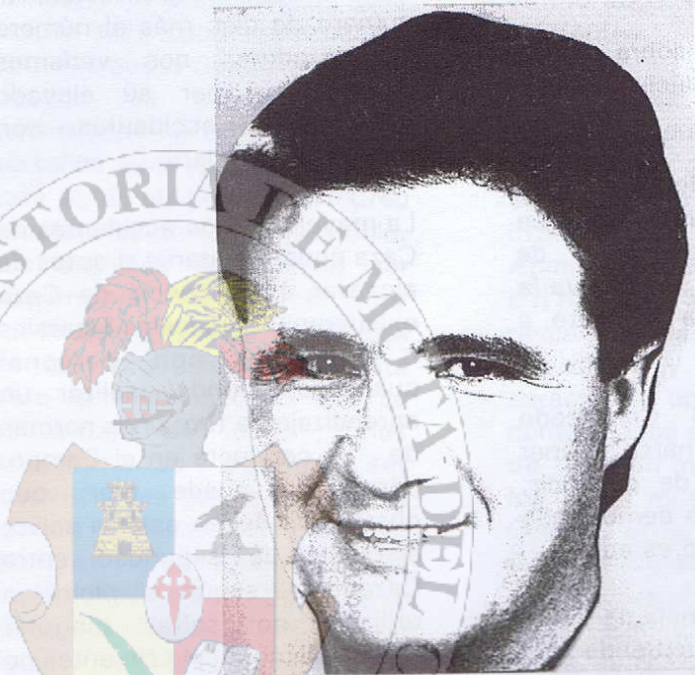
JOSE RAMON DE LA MORENA UN JORNALERO FRENTE AL SINDICATO.

Jesús Cruz

El 13 de Marzo, cuando se hizo esta entrevista, García aún era el dominador de la radio nocturna con su programa de deportes. Un hombre de 38 años hizo un mes después historia al desbancarlo y al conseguir que en conjunto más de dos millones y medio de personas escuchen la radio al filo de la medianoche.

Fuera, la tarde amenaza con unos nubarrones que se quedaran en nada. El pasillo de la Cadena Ser en Madrid, para quien no lo conozca, está enmoquetado y es larguísimo lo que hace que estés expectante para ver que viene o si te llaman. Al lado de recepción se puede oír en directo la CADENA 40. Ves salir y entrar voces que no logras identificar con unos cuerpos.

Por fin llega. Pasa de largo, aún no me conoce, saluda a todos y se mete en la redacción de deportes. Tras las gafas, unos ojos cansados. Aún así, no puede estarse quieto, de puro nervioso que es. Se le ve de otra forma cara a cara, no tan distendido y sin esa chispa que todas las noches se cuelga por el altavoz de la radio o la mayoría de las veces por los cascos. En la pared cuelgan decenas de fotos, recortes de prensa y banderines de equipos además de una camiseta de la Selección del Mundial de Estados Unidos firmada por Caminero. Parece temer lo que le pueda hacerle, lo que pueda preguntarle. Pide disculpas por la tardanza ya que había estado con Joaquín Leguina, comiendo junto a otros periodistas. Antes de nada se desafloja la corbata, se sienta y sirve dos vasos de agua. Parecen importarle todas las impresiones, todo lo toma a bien, nada a mal. Echado para delante, sentado en un sillón, mira de reojo el block con las preguntas. Cuando ya estamos acabando, una llamada telefónica acorta aún más el



tiempo. Síntoma de su agitada vida, nada más despedirse sale en estampida hacia el teléfono.

¿Qué público agradece más lo que hace y exige más, uno de edad más avanzada u otro más joven?

-Todos, pero tal vez pueda dar la impresión de que mi programa sólo lo escucha la gente joven porque son los que vienen casi siempre a las doce. Tal vez porque estén más dispuestos a salir a esas horas y venir aquí.

¿Usa algún método especial para sacar prácticamente 800.000 oyentes de la nada en dos años?

-Yo he hecho un estilo de radio, programa en el que me encuentro a gusto contesta mientras se quita la chaqueta y la cuelga en la

percha. Trato de no hundirme y caer en el aburrimiento.

¿Su programa ha llegado a ser una tertulia de deportes?

-No, no es eso exactamente. Simplemente se trata de una panda de amigos periodistas que se juntan a comentar la actualidad. Nada más.

¿Amigos de la Facultad?

-En la facultad no coincidí con ellos. José Damián González (subdirector de deporte de Diario 16 y colaborador habitual del programa) creo que iba un curso más adelantado que yo o que iba por la mañana. - fija la mirada en las manos mientras juguetea con un bolígrafo. En mi clase el único que estaba era Antonio Muro, de Telemadrid y lo he conocido personalmente luego.

Fernando Sánchez Dragó, en unas declaraciones, afirmó que le daba lástima la gente que por las mañanas iba leyendo periódicos deportivos por las calles o en el Metro. ¿Ocurre lo mismo con la gente que oye los programas de deportes como el suyo?

-A mi, lo que me importa es que la gente lea, que la gente oiga, que la gente use sus sentidos. Luego que alguien quiera imponer una cosa me parece de dictadores, el apenarse de que alguien escuche o lea algo me parece de iluminados. En todo caso, yo respecto todas las opiniones. A mí no me da pena una persona leyendo - responde mientras abre los brazos lea lo que lea. En todo caso, me da el que lo ha escrito.

¿Qué opinión tiene sobre José Javier Santos?

-Buen profesional.

¿De Javier Ares?

-Igual, muy bueno. Uno de los mejores narradores de deportes, especialmente de ciclismo.

¿De Pedro Pablo Parrado?

Parrado fue uno de los estilos jóvenes que se atrevió a buscar la independencia, a buscar un estilo por su cuenta. El "Parri" - sonríe y cierra los ojos como si estuviera recortando algo - es un francotirador. No le tiene miedo a nadie.

¿Y de Juan Manuel Gozalo?

-No es el periodista que más admiro porque tiene muchas contradicciones. En México 86 quería matar a García y ahora son muy amigos...

Sobre Pedro Delgado, García dijo en 1989, cuando ganó su segunda vuelta a España, que era tonto. ¿No sabe bien lo que Perico le ha dado a él la publicidad?

-Perico ha resuelto eso de forma perfecta. No ha ayuda ni opinión de nadie. Lo ha resuelto muy bien.

En el ciclismo, tras

Indurain ¿no nos va a quedar nada, cien años de soledad?

-En absoluto, viene gente joven, bien alimentada, bien preparada. Los directores de equipo se quejan siempre de que no viene gente buena. Hay esta Antonio Martín que se lo llevó la carretera. Tenemos a Mikel Zarrabeitia que esperemos que la columna le deje en paz. Yo soy optimista.

Un profesional de deportes como José María García, ¿qué pinta en una comida con Mario Conde?

-Yo tengo muy claro con quien no comería, ni puedo decir con que debe comer nadie. Yo por ejemplo no me sentaría a comer con determinada gente, como por ejemplo con Pinochet.

¿Se reafirma como republicano?

- Sí claro que sí.

Cuando pisó la Facultad de Ciencias de la Información por primera vez, ¿pensó en todo esto?

-Yo siempre he tenido confianza en mí. Siempre he querido ser periodista de deportes aunque al principio se me quedaba un poco lejos. Empecé ideando un programa de radio que le llamaba Los olvidados que era para gente de los pueblos.

¿Qué se hace durante un año en que no se puede trabajar en lo que a uno le gusta? ¿Se llega a perder contacto con el mundo en el que se ha estado desarrollando?

-Sufrir. Se pierde bastante contacto con la realidad del periodismo. Estás ahí, pero pierdes bastante. No es igual torear o estar jugando al fútbol que si estás con una pierna rota y ves el fútbol de desde la grada.

De vivir Lenin, ¿diría que el fútbol es el moderno opio del pueblo?

-No, el fútbol no oculta nada, al revés. Es fiesta, alegría, pasión....No nos podemos asustar de la sociedad que tenemos porque la creamos

nosotros mismos.

El deporte, ¿aplaca o despierta a la fieras?

-Ni un cosa ni la otra. El deporte puede llevar a la amistad.

¿Por qué a Federaciones como la de caza se les da apenas 26 millones de pesetas teniendo más de un millón de federados y a otras como la de fútbol se le asignan más de mil millones de pesetas?

-Sencillamente es que son deportes que aparentemente son minoritarios, pero hay que fijarse en el número de licencias que tienen. Sin embargo, a lo mejor no está bien visto subvencionar las escopetas porque crean violencia. Se cree que son deporte pudientes. Luego además también influye la importancia que se les pueda dar en los medios de comunicación, el espacio que se les cede. En las Navidades de 1993 vino a El larguero Tragacete, que ha sido campeón de España de caza, y el presidente de la misma federación. La verdad es que no logramos desvelar el misterio.

¿Qué importancia tiene la SER en el éxito de El Larguero?

-Ellos fueron los que hicieron la apuesta, apostaron a un caballo y les va bien. O sea que toda.

¿A favor o en contra de la concentración de medios?

-Yo soy un jornalero, es una pregunta para los empresarios. Ni me va ni me viene. Me gusta la pluralidad, pero ahora mismo la hay. En Europa, la situación económica se está poniendo tan difícil que si no hay medios de comunicación fuertes, tienden a desaparecer. Se culpa a PRISA de ser el mayor grupo de comunicación de España, pero que puedo yo pensar de una persona como García que controla la radio de la COPE, INTERVIU, GRUPO ZETA....¿Qué puedo yo pensar de eso? Y además sin jugarse el dinero. Además García es el tipo que mas acusa en esto y él maneja

los deportes de Antena 3 TV, ¡pero todo!. Y no solo deportes - comienza a enumerar con las manos- sino los lavados de imagen. Ahí está la entrevista del otro día a Javier Clemente tocando el saxo, por favor.... En INTERVIU le hacen una campaña que sale también en la COPE también controla, hay periódicos como EL MUNDO donde también está él detrás. Vamos, ¿qué me puede decir a mí éste?

¿Quién es el mayor crítico de su entorno familiar?

-Mi mujer - responde poniendo cara enternecedora.

¿Le contará estas batallas a sus nietos?

-Me gustaría -sonríe-. Supongo que seré un abuelo muy pesado.

¿Con 38 años no es un hombre que está metido ya en muchos líos y enfrentamientos?

-No, soy un soñador que se sigue moviendo por vivir y llegar a los más alto que pueda.

Siempre presume de ser de pueblo. Le voy a poner a prueba. ¿Sabe podar?

-Sí, podar sé mal, soy un desastre. Vamos, sin saber podar. En Febrero normalmente todos los rosales de mis casa me los llevo por delante aunque luego brotan.

Puede contarme cuanto gana en comparación García

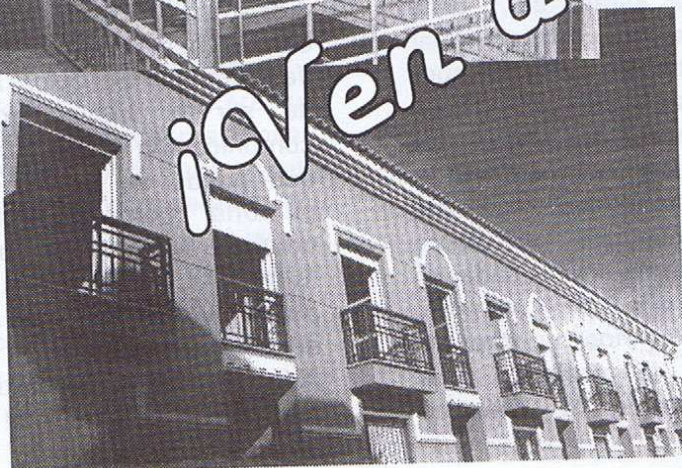
-Es un tema que me concierne a mí solo. Se lo confieso a Hacienda todos los años. Ahora acabo de renovar un contrato

nuevo. Pero no gano en un año ni la cuarta parte de lo que gana García en un mes.

A usted le han impuesto varias sanciones. Hay otros profesionales que en cambio parece que el público les exija que hagan un programa cercano o incluso tocando el insulto como es el caso de Antonio Herrero. ¿No sería merecedor de una sanción?

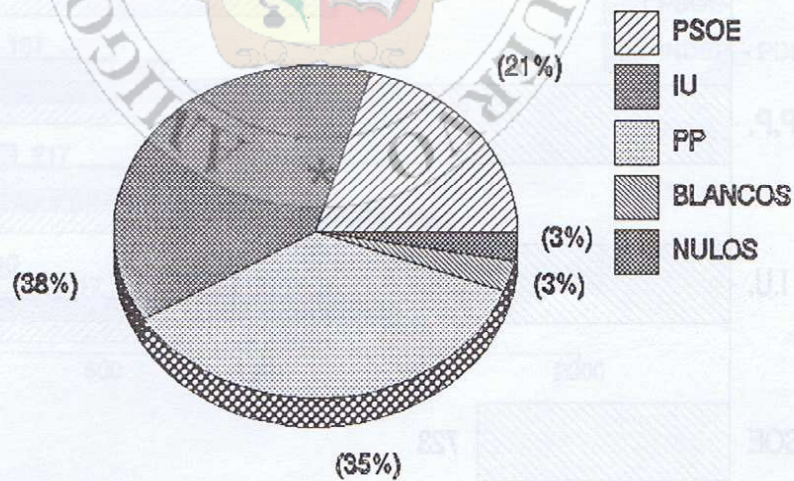
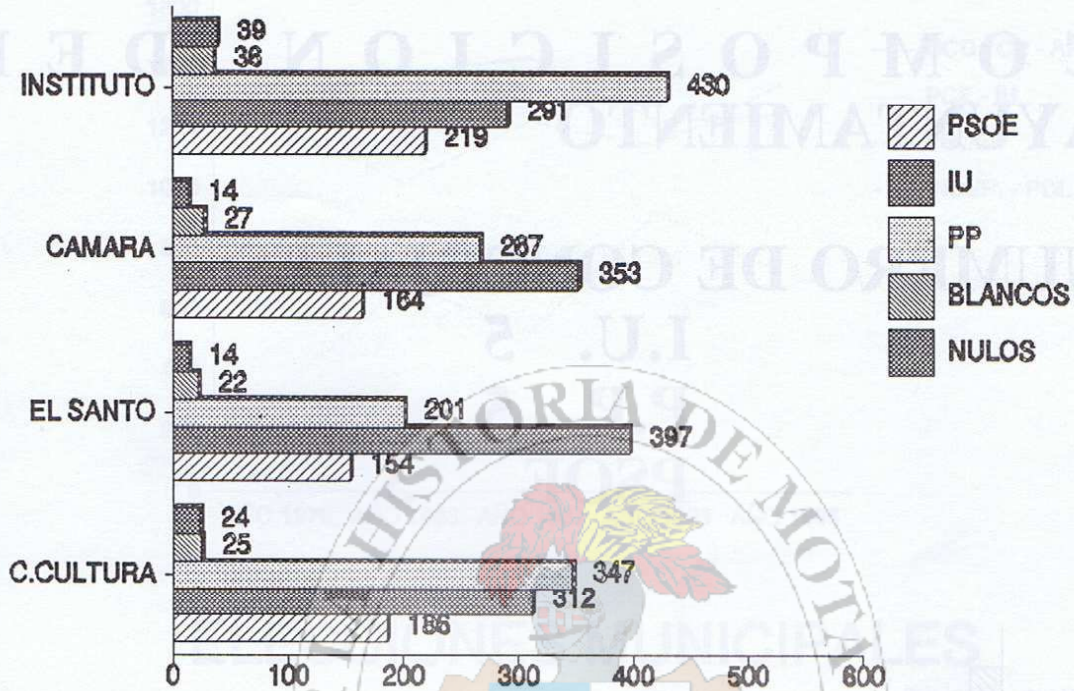
-No sé, la sociedad pidió en general que crucificaran a Jesucristo y que soltaran a Barrabás. Por eso no me extrañaría que un día homenajearan a Antonio Herrero y a mí me metan en la cárcel por decir algo en la radio.

MULTICENTRO PLAZA MAYOR

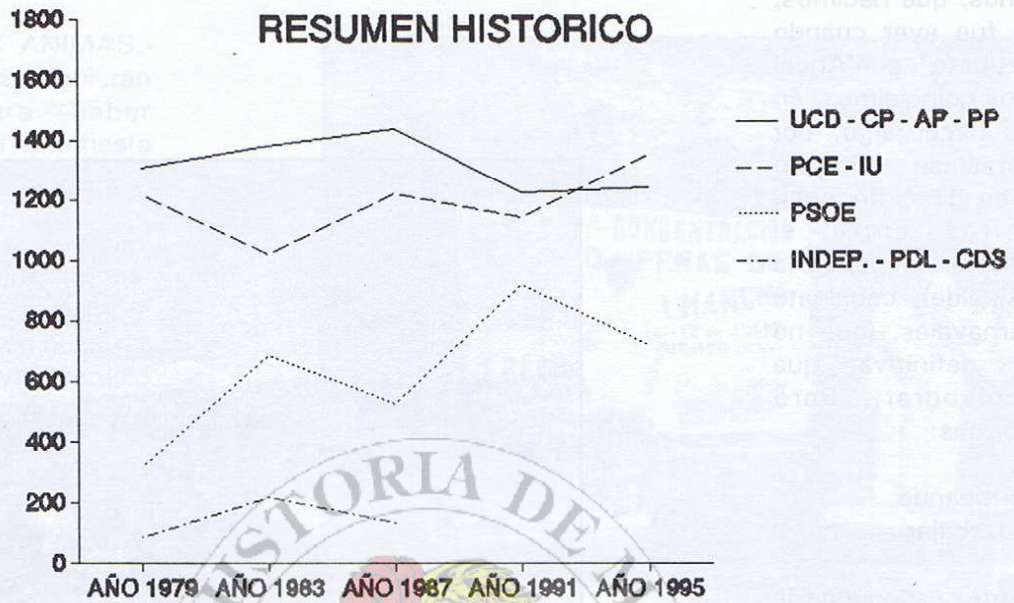


¡Ven a conocerlo!

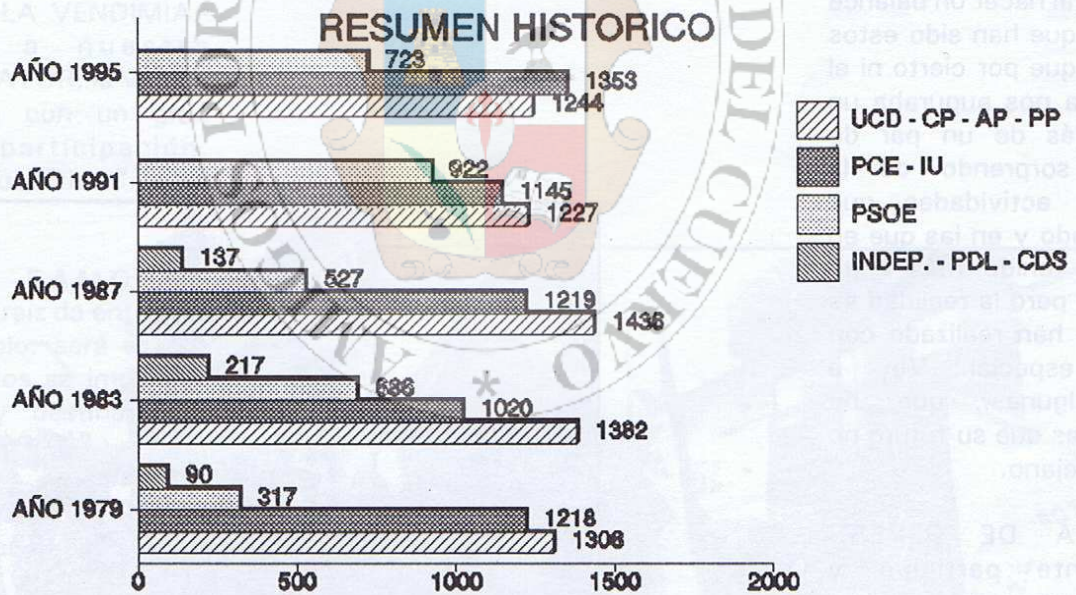
ELECCIONES MUNICIPALES 1995



ELECCIONES MUNICIPALES



ELECCIONES MUNICIPALES



10 AÑOS AL SERVICIO DE LA CULTURA

Hace ya 10 años, que nacimos, y parece que fue ayer cuando tomando un "cubata", con Angel Moreno, los dos coincidimos, en que podíamos hacer algo, por nuestras fiestas (ese año no tuvimos luces en el recinto ferial, enfrentamientos entre el Presidente de la Hermandad de la Virgen y el Alcalde), cabalgata de Reyes, Carnavales, (que no existían) en definitiva que podíamos colaborar. Pero existían dos formas:

- a) Continuar criticando
- b) Ponernos a trabajar.

Afortunadamente, escogimos la segunda y vinculamos a muchísima gente, unos se marcharon y otros continuamos.

Ahora Angel, al hacer un balance mental de lo que han sido estos diez años, (al que por cierto ni el más optimista nos auguraba un futuro de más de un par de años), me sorprende de la cantidad de actividades que hemos realizado y en las que en unas hemos tenido más éxito que en otras, pero la realidad es que todas se han realizado con un cariño especial. Voy a enumerar algunas, que no existían y otras que su futuro no se veía muy lejano.

-CABALGATA DE REYES.-
Cuanta gente participo y colaboro, personas que no nos podíamos imaginar, pero que se volcaron de corazón. Banda de Música, Banda de Tambores de San Juan etc.

CARNAVALES.- Los primeros Carnavales, que se celebraron, que colorido, que participación, que ilusión, no existían fallos y casi todo venia bien (muchas veces, convenía recordar estos carnavales, para que fuese la ilusión la que mandase, y no el



rencor y los enfados los que predominaran).

LA FIESTA DE LAS ANIMAS.- Que pena que no siguieran apoyándonos, para haber conseguido recuperar esta fiesta tan bonita.

NUESTRO PRIMER DIA DEL ARBOL.- Mereció la pena, aunque luego como casi siempre por no entendernos con nuestras autoridades se haya perdido algún año, pero seguro que continuará

LA PRIMERA CONCENTRACION DE PEÑAS.- Qué bien resultado, aunque el tiempo no acompaño, pero cuanta gente colaboró y que mal les salió a los cuatro "membrillos" que quisieron torpedearnos la concentración.

LA FIESTA DE LA VENDIMIA.- Nombrando a nuestra CANTARERA MAYOR, la verdad es que resulto con un gran colorido y participación, tomándonos unos "titos" y un vaso de vino.

NUESTROS FAMOSOS CURSILLOS.- A raíz de entonces en nuestro pueblo, será el sitio donde más cursos se imparten. Son variados y destinados a todas las edades.

GRUPO DE BAILE.- Cuanto vamos a penar para seguir manteniéndolo y a cuantos profesores, les vamos a enseñar a bailar, para que una vez que han aprendido sin costarles un duro y con un profesor de la categoría de JUAN JOSE LINARES, se monten su propia academia para ganar dinero.

EL GRUPO DE TEATRO.- Que bonito ver a personas que ni ellas mismas se lo podían imaginar que se iban a subir a un escenario a representar la obra que sea, estando a una altura



que ya quisieran muchos profesionales, tener esa soltura y tranquilidad.

Y LAS SEMANAS CULTURALES.- Quisimos equiparar las dos fiestas a raíz de quedarnos con la MAYORDOMIA DE SAN AGUSTIN Y LA VIRGEN DEL VALLE, y gracias a ese proyecto del Valle, la ermita se esta remodelando, y aún con nuestra oposición a aquellos famosos estatutos, hoy existe la Hermandad.

EQUIPO DE FUTBOL-SALA.- Fue el primer equipo federado del pueblo. Teníamos que jugar los partidos de casa en Miguel Esteban y cuando tuvimos el pabellón terminado el equipo se deshizo ¡que pena!. Afortunadamente ahora tenemos un equipo nuevo, joven, muy joven pero con una ilusión y ganas que desbordan.

Y AHORA, TENEMOS ESTA "REVISTA".- Que seguramente tendrá muchos fallo, pero que esta hecha con muchas horas de trabajo y con el único fin, que es el de informar al pueblo en la medida que podemos y sabemos.

Como veras Angel, aquel famoso "cubata", ha tomado solera y los que nos decían que nuestro futuro era corto, se han equivocado, ahora no se cuantos años nos quedan, pero la verdad es que creó, que nuestro grano de arena, sí que hemos aportado y creó que sí todos nos pusiéramos a trabajar en lugar de discutir y criticar otro gallo nos cantaría como asociación y como pueblo.

Fdo.- José Antonio Cano
Martinez-Cruzado.



FELICIANO MAYORGA, ALCALDE POR MAYORIA SIMPLE.

Entrevista realizada por JESUS CRUZ

En un sistema como la democracia, lo que cuenta muchas veces es el número de votos y no los valores que una propuesta defiende. Por desgracia, la política nacional nos da ejemplos de este tipo cada día. Aunque es cierto que esto nos pilla un tanto lejos, puede servirnos para explicar lo que ocurre en Mota. Por una diferencia de votos, tenemos el alcalde actual. Esto conlleva que en un futuro, la forma de actuar del equipo de gobierno, no pueda ser lo suficientemente desahogada.

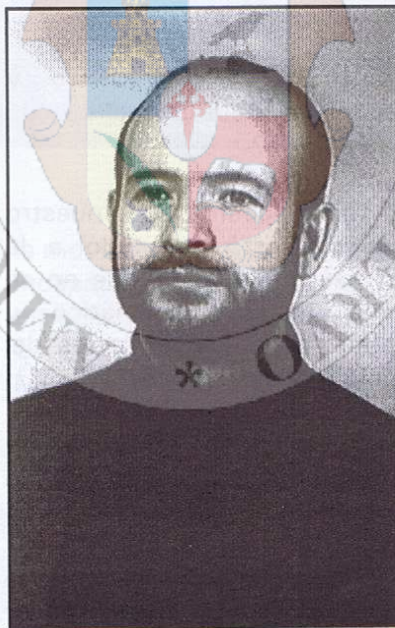
Un alcalde con ganas de trabajar es fácil de encontrar. Un alcalde que tenga que torear con "toros tan grandes" en "plazas tan pequeñas" es ya más rebuscado. A Feliciano Mayorga se le puede ir aplicando este símil ya que es una injusticia el actual estado del pleno del Ayuntamiento. Ir a un pleno supone aguantar casi dos horas de humos y estar atento, como en un partido de tenis, a las preguntas y respuestas que los tres portavoces de los grupos políticos se lanzan. Aquello que puede parecer de fácil aprobación y luego pasa por un tamiz de alegaciones cambios, con lo que el resultado final, en nada se parece a lo propuesto en un principio. Sirva si no como ejemplo, el caso de la calle peatonal.

Por tanto, es de agradecer un alcalde que asume sus ocupaciones además de las de profesor de filosofía. Tal vez por eso, intente llevar con la mayor cantidad posible de lógica su cargo, y no se deje influir por los ataques camuflados de buenas

intenciones.

Un alcalde ¿Puede gobernar como si estuviera en la caverna de Platón?

Aunque es cierto como diría Platón que los hombre vivimos cegados por nuestros intereses y prejuicios no comparto con él la idea de que él filósofo debe ser el gobernante puesto que se halla posesión de la verdad. Gobernar debe ser siempre un ejercicio de humildad y diálogo con el pueblo.



El gobierno de un Ayuntamiento ¿debe ser racional o práctico?

Debe poseer una carga de utopía y teoría si lo que pretende es transformar la realidad, pero al tiempo tiene que tener los pies en el suelo. La planta solo alcanza altura cuando arraiga bien en la tierra.

¿Ha habido algo de lógica en lo hecho por la anterior legislatura?

Siempre hay lógica en todos los actos humanos. Sería una insensatez decir que todo o incluso que la mayoría fue incorrecto. Sin embargo en mi opinión les falta iniciativa y protagonismo. Para gobernar hay que ir delante de los acontecimientos. De todos modos no es noble justificar el propio trabajo con los errores de los demás.

¿Cual ha sido la primera puñalada que le han dado siendo alcalde?

El día que se abrió al tráfico la calle Alonso Cano.

¿Tardará en cumplir el programa de su partido?

Si nos dejan es posible que estos cuatro años se cumpla la práctica totalidad. Te diré que ya va cumplido más de un 50% de las propuestas.

Mota es un pueblo gobernando por IU, la Diputación está en manos del PP y el PSOE gobernará por cuarta vez en Castilla-La Mancha ¿mermará en algo el posible desarrollo de Mota del Cuervo?

Sinceramente, espero que no. Los contactos que he mantenido con la Diputación y con la Junta, me han demostrado que existe un gran interés por nuestro pueblo. Lo único que hace falta es que los otros grupos políticos apoyen las peticiones del Ayuntamiento ante otras administraciones.

¿Cree que apoyaran dichas peticiones?

Espero que sabrán anteponer su lealtad al pueblo por encima de los intereses de su partido. Las inversiones que nos conceden son buenas para todos.

¿Que ha sido lo más problemático de sus 100 primeros días de alcalde?

La imposibilidad de crear un clima de unidad y consenso entre los grupos.

Hay personas interesadas en que esto no funcione al precio que sea, y otras que se dejan aconsejar por las anteriores.

¿Que se va a potenciar más desde el Ayuntamiento?

La participación e importancia de los vecinos en la gestión municipal.

¿Qué o quienes son los que menos le gustan del pueblo?

Aquellas personas que desde la sombra y sin dar la cara son capaces de manejar a los demás para favorecer sus intereses. En Mota sigue habiendo caciques y no precisamente con mucho dinero.

¿Y los que más?

Las personas sencillas y trabajadores que transmiten comprensión y humanidad. Por suerte siguen existiendo en nuestro pueblo.

El hecho de que no tenga dedicación exclusiva ¿mermará en algo las posibilidades para atender la alcaldía?

Cualquier persona con sentido común sabrá que un pueblo como el de Mota no puede conformarse con los ratos libres

de un alcalde. Una empresa con más de 50 trabajadores de plantilla y más de 340 millones de presupuesto no puede estar sin gerente. Es preciso atender a los vecinos, ir a Cuenca, y Toledo para solicitar inversiones, hacer un seguimiento del trabajo y de los servicios impulsar proyectos, etc.

Si lo que se precisa es un alcalde para firmar certificados esta bien como está.

Lo que siento es que esto también lo sabían los que votaron en contra de dicha exclusividad.

¿Vosotros votasteis la dedicación exclusiva del alcalde de la anterior corporación?

Si. En las actas está registrado, pero la dedicación exclusiva del cabeza de lista, no de cualquier otro.

¿Se puede hacer política y practicar la doctrina política de cada partido?

Es fácil puesto que nuestro programa está orientado a la inmensa mayoría. Lo que no se puede es ser dogmático y sectario favoreciendo a los del propio grupo político.

¿Si le pide un privilegio un miembro de su partido que le contestaría?

Le diría que un buen militante de la izquierda jamás debe pretender un privilegio, pues la fe más sólida de la izquierda es la igualdad.

¿Hay mucho rencor dentro de la política municipal?

Desgraciadamente si.

¿Ha existido fraude en el agua? ¿Que se va a hacer con los que lo han hecho?

Es incalculable el agua que se habrá derrochado sin control. Gran cantidad de fincas tenían contadores averiados desde hace años, lo que algunos aprovechaban para cargar cisternas. Esto no quiere decir que todo el que tenía un contador averiado hiciera este uso. Es difícil sancionar a nadie por no poder determinar con exactitud el agua robada a la red y porque el Ayuntamiento con su dejadez ha facilitado este descontrol.

¿Hay un problema de droga en nuestro pueblo?

Sería un error crear alarma social pero es cierto que el problema empieza a tomar envergadura. Es necesario que todos tomemos conciencia de la situación y nos impliquemos en su solución.

Es preciso en mi opinión atacar el problema en tres frentes: Rehabilitación de los actuales drogodependientes con la optica de una enfermedad y no del delito, intervención de la guardia civil y policía local en la eliminación del tráfico, contando para ello con la colaboración ciudadana y programas de educación en las escuelas, el Instituto y las familias para fomentar la cultura del rechazo a la droga.

¿No es una contradicción el haber sido cristiano y ahora ser de IU?

En absoluto. El principio del amor es el principio más revolucionario que existe.

TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES REUMATICAS POR REGENERACION CELULAR ESTIMULATIVA.-

DANIEL GARRIDO
MEDICO COORDINADOR (R.C.E)

Una de cada cuatro personas, en España, padece algún tipo de enfermedad reumática, según revela un estudio sociosanitario realizado sobre este tipo de afecciones.



El elevado número de personas que padecen algún tipo de estas enfermedades origina una demanda asistencial que se eleva a un 35-40% solo en las consultas de Medicina General. Ello conlleva a un gasto económico muy importante, derivado de bajas laborales, consumo de medicamentos, pérdidas de horas de trabajo, así como implicaciones personales, psíquicas y económicas muy importantes.

La palabra "reuma" abarca múltiples enfermedades del aparato locomotor, osteomusculotendinoso, de distinta etiopatogenia y clínica, pero cuyo síntoma común es el DOLOR, la pérdida progresiva de

la movilidad articular y a veces la incapacidad funcional de las articulaciones afectadas.

Es evidente que la Ciencia Médica emplea grandes medios humanos y económicos en busca de soluciones para este tipo de enfermedades habiendo conseguido grandes avances, especialmente en la terapia antodolorosa y antiinflamatoria, pero, desgraciadamente no se ha conseguido desarrollar un proceso curativo que soluciones estas enfermedades.

LA REGENERACION CELULAR ESTIMULATIVA es una terapia física que se basa en la capacidad que posee el organismo para regenerar todos aquellos tejidos alterados, lesionados o degenerados mediante una estimulación física controlada y calibrada.

Para producir esta estimulación física, se ha creado el Regenerador Celular, aparato de electromedicina que aplicado directamente en las zonas de articulaciones afectadas provoca una desaparición del dolor, relajación de la musculatura periarticular contracturada, potenciación de esa musculatura al existir una llegada de sangre mayor a esa zona de tratamiento, aumento de la movilidad articular o zona que se trate y en general

una recuperación de la calidad de vida de la persona que progresivamente iba perdiendo. Las enfermedades susceptibles de este tratamiento son todas aquellas que denominamos de carácter reumatológico, entre ellas, las artropatías inflamatorias (artritis reumatoide y espondilitis anquilosante) de carácter crónico, deformante e invalidante; las artropatías degenerativas y osteocondritis más generalmente conocida como artrosis; todos los trastornos que afectan a la columna vertebral en sus distintas regiones (cervicales, cervico dorsales, dolor de espalda y la más importante en cuanto al número de casos que es la región lumbar), existen también los síndromes discales (protrusión y hernia discal) y las ciatalgias.

Existe otra alteración ósea a la cual se le denomina la plaga de finales del siglo XX que es la osteoporosis, con graves repercusiones en las mujeres que la padecen y que tienen una

correcta solución mediante este tratamiento.

Por último, existen otros procesos agudos que los introducimos dentro de la traumatología y la medicina deportiva, como son, los esguinces, contusiones, distorsiones, contracturas musculares, desgarros musculares, etc... que si no son tratados correctamente tienden a la cronicación.

Debido a la especificidad de ser una terapia física, se prescinde por completo de la administración de medicamentos, incluso las personas que los toman y asisten a este tratamiento, abandonan su administración en unos días al ir desapareciendo su sintomatología.

El tratamiento mediante la REGENERACION CELULAR ESTIMULATIVA. Se realiza en las clínicas REUMACENTRO, centros médicos en los que la persona es correctamente diagnosticada y en donde diariamente son tratados hasta que en un corto plazo de tiempo se solucione el problema que presentaron, siempre dependiendo de la edad, de la cronicidad del problema, de la enfermedad de que se trate y del número de articulaciones o zonas en las que hay que aplicar el tratamiento, pero siempre con una solución rápida de la sintomatología y recuperación de la calidad de vida que progresivamente la persona va perdiendo.

Como contraindicación absoluta está la presencia de

prótesis metálicas articulares o en miembros.

Como consejo general toda la población de edad intermedia 35-40 años, cuando se tenga algún tipo de dolor osteoarticular, osteomuscular o musculotendinoso, es preferible darle un tratamiento curativo y definitivo ya que si no es así, el proceso se implanta y progresivamente van apareciendo unos síntomas, el dolor es el más importante de ellos, que progresivamente van haciendo más dificultosos los movimientos habituales normales y con ello se va perdiendo progresivamente la calidad de vida de la persona



Centro Médico de Tratamiento de Enfermedades Reumáticas, Artrosis, Lesiones Deportivas y prevención de la Osteoporosis por Electromedicina y Regeneracion Celular Estimulativa (R.C.E.)

**Ramón y Cajal Alta, 25 • Telf.: 967 - 18 09 90
16630 MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**

EXPOSICIONES.

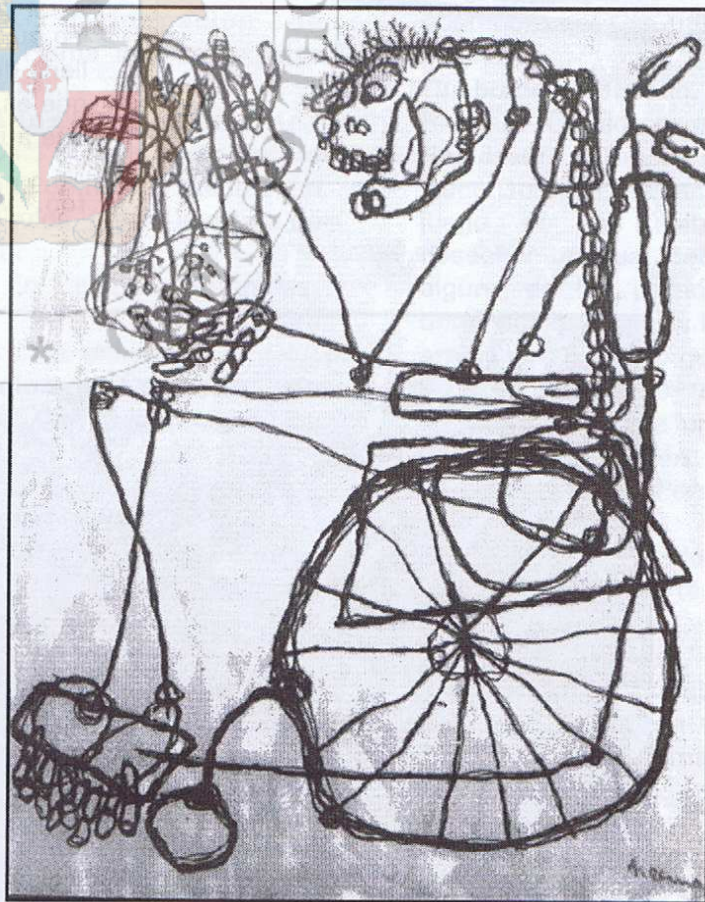


La sala de exposiciones "La ermitilla" de Quintanar de la Orden, sigue ofreciendo oportunidades a jóvenes valores.

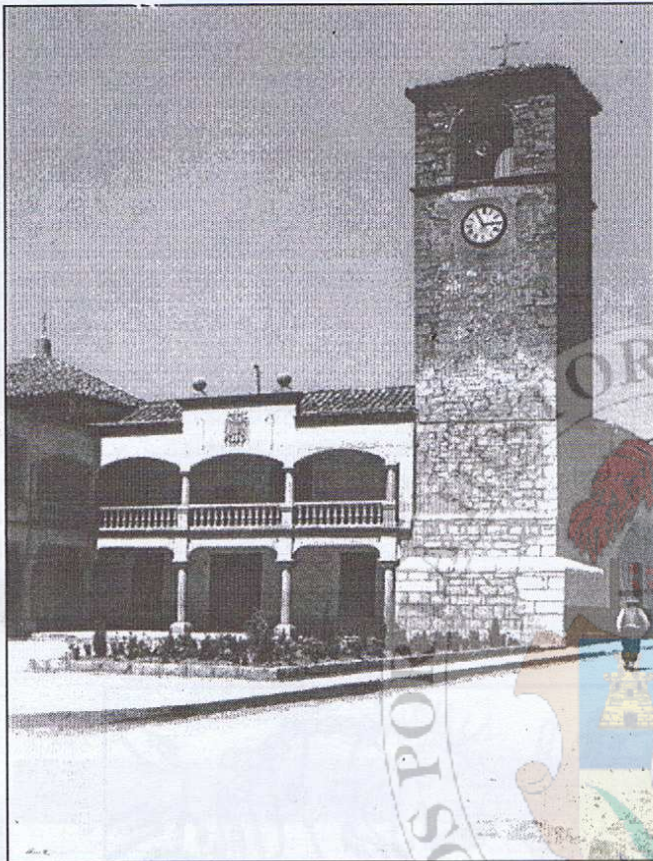
"A IMAGEN Y SEMEJANZA DE UN DIOS IMPERFECTO" es el trabajo de un joven pintor conquense, Angel Martinez Osma, alumno del pintor moteño Emilio Morales.

La muestra nos ofrece una visión expresionista de los horrores de la guerra.

La sala perfectamente ambientada por el pintor ayuda a crear el clima necesario para contemplar la obra.



A MOTA, UN PUEBLO MANCHEGO



Mi pueblo es un pueblo de tierras muy planas
chiquito y precioso, que no pasa nada
con sus calles limpias y sus blancas casas
parece arrancado de un cuento de hadas

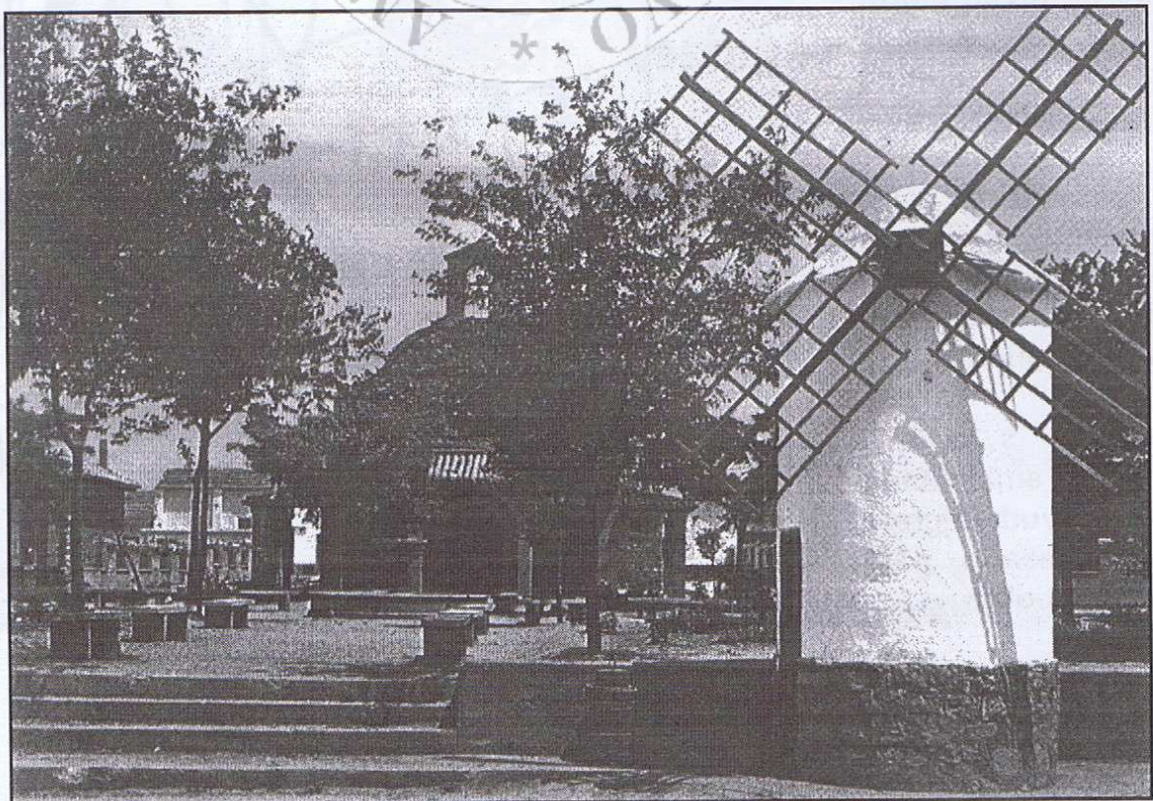
Yo quiero a este pueblo y adoro su plaza
una plaza tibia, con altas acacias
que ponen el palio de sus hojas verdes
sobre el duro banco que sabe de amores, de besos y
lágrimas

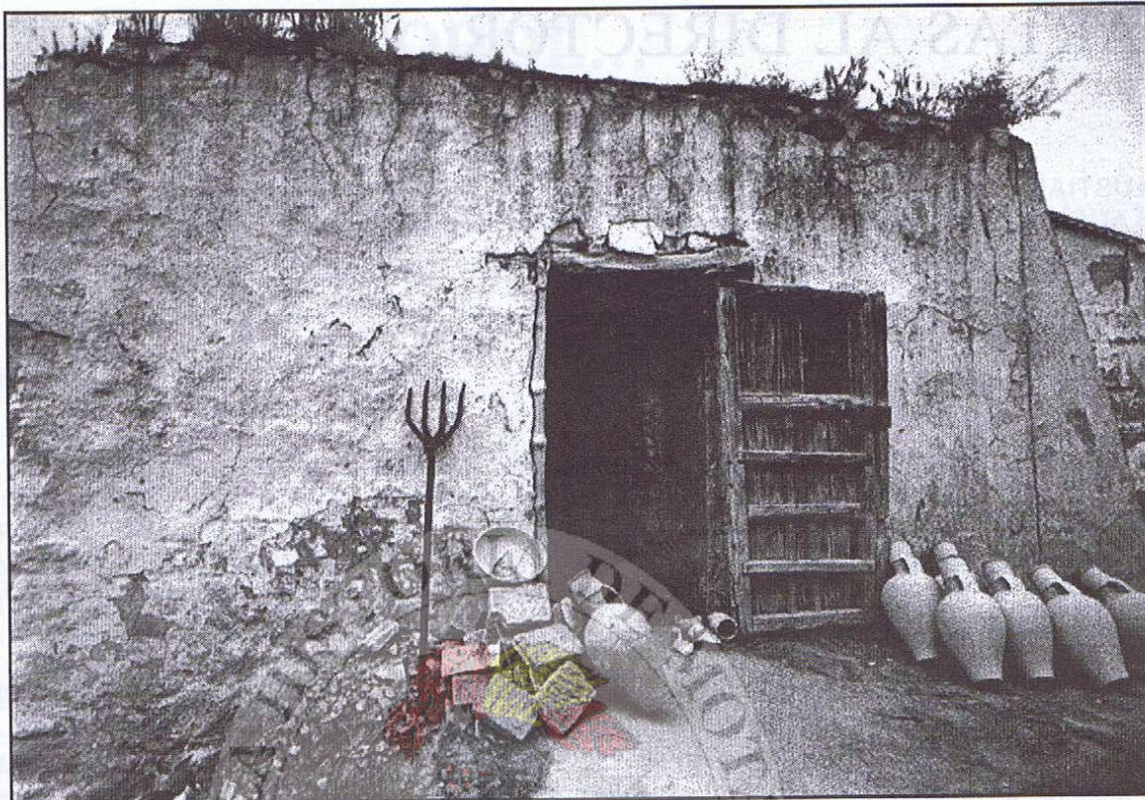
Yo cortejé en ella, como tantos otros
y en ellas escuchaba al corro de abuelos
contar las hazañas de sus mocedades
como otros abuelos de antaño contaban.

Plaza de mis pueblo, rincón de mi España
libro de recuerdos de mi triste infancia
agenda de oro de mi adolescencia
refugio de todos cuando llora el alma.

Yo quiero a este pueblo y adoro a su plaza
llena de amoríos o desesperanzas
que es, como la madre que adora a su hijo
que aunque pase mucho.... nunca pasa nada.

fdo.- VICTOR JOSE GARCIA





Abocar.- Agarrar por la boca un costal o un saco para facilitar su llenado de grano.

Aplicarse.- Acostarse.

Arcabuz.- Deformación de arcaduz. Recipiente de barro utilizado como cangilón de noria.

Arramagil.- Gran cantidad de líquido derramado, sobre el suelo, en torno a un recipiente.

Celemín.- Medida de capacidad y superficie. Caja de madera para la medida del grano.

Cota.- Suciedad acumulada en la piel o en una prenda de vestir.

Chorringata.- En juegos infantiles, especie de cuneta que se hace con tierra y por la que se hace circular agua u orina.

Dengue.- Juego infantil que consiste en sacar de un círculo, pintado en el suelo, los huesos de albaricoque (solbitas), golpeándolos con una solbita atada a una cuerda.

Encaño.- Zanja que se hacía en las tierras, rellena de piedra, recubierta de cañas y tapada con tierra para permitir la salida del agua y evitar sobrecargas de humedad.

Gachute.- Barro, mezcla de agua

y tierra, muy líquido.

Galgajo.- Deformación de gargajo. Flema que se expulsa por la boca.

Galguillos.- "Hacer los galguillos". Echarle a un chícote un puñado de tierra y piedras, en los testículos, previa apertura de bragueta.

Gua.- En juegos infantiles, agujero en el suelo para introducir las solbitas.

Guarnición.- Conjunto de correajes que se pone a las caballerías.

Máquina.- Palanca que acciona las zapatas del carro.

Media.- Cajón de madera utilizado para la medida del grano. Media fanega.

Mentar.- Nombrar.

Pastura.- Ración de paja y grano para las caballerías.

Pernala.- Piedra de pedernal utilizada en las trillas. También utilizada para encender la mecha en el mechero, frotando dos de ellas.

Picia.- Deformación de pifia.

Fallo, desacierto.

Pringue.- Grasa que suelta el tocino cuando está expuesto al

fuego. Esta grasa se recogía y posteriormente se utilizaba para cocinar.

Quebrado.- Herniado.

Rancho.- Comida campestre.

Repulsear.- Tener cogido truco. Dominar. Se utilizaba en juego de las solbitas para desechar un gua, debido a que alguno de los participantes dominaba en exceso. La decisión era hacer un nuevo gua.

Tizón.- Sarmiento o maderita semiquemada, que una vez frita sirve para pintar en el suelo modo de tiza. Persona morena.

Trébedes.- Soporte de tres patas para sostener la sartén sobre la lumbre.

Uncir.- Vestir, atar, sujetar el carro o al yugo las caballerías.

Varear.- "Este balón varea". Se dice de un balón de mala calidad. Al golpearlo no tiene una trayectoria recta sino que describe arcos diversos.

Zurra.- Bebida de vino rebajado con agua, mezclado con azúcar y pequeños trozos de frutas.

CARTAS AL DIRECTOR:

SALUSTIANO PIQUERAS MUJERIEGO
DR. AUGUST PI SUNYER, 2-3º-2ª
08034-BARCELONA.

SR. DIRECTOR DE LA POZANCA

Muy Sr. mío:

En primer lugar me presento. Soy un ciudadano del mundo que tuve la suerte de nacer en ese pueblo, un día 12 de junio del año 1913, ahí viví hasta el día que me tocó ir hacer el servicio militar a (Augusta Bilbilis) Calatayud, cuando cumplí con mis obligaciones con la patria, solicite la residencia a Barcelona, ya que mis padres y hermanos residían en dicha Ciudad.

Por Mota fui varias veces, no muchas pero siempre la llevo en mi corazón, no olvido las vivencias de mi niñez ni a los amigos que tuve, muchos ya no existen, yo aún tengo la suerte de vivir.

Me acuerdo cuando niño en verano pasaban los carros cargados de TITOS que los llevaban a las eras para su trilla, entonces aprovechando que el cartero no podía con el grupo de chavales que nos habíamos reunido le cogíamos cantidad de ellos para después hacer una ALMORAGA. También cuando desde Pedroñeras con carros cargados de PALODUZ cruzaban por nuestro pueblo camino de la estación de Záncara donde lo llevaban para factura por el ferrocarril y les arrebatábamos algunas ramas. Luego por las tardes cada niño iba hasta su casa para que su madre le diese la merienda. Algunos decían yo he merendado una CATA de arrope con LETUARIO que mi madre guardaba en la ALACENA.

Creo que no me comporte bien con mi pueblo. Tendría que haberlo visitado más frecuentemente. He viajado mucho hice amigos por casi todos los lugares del mundo. Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Filipinas, Hawaii, y muchos más. Estos viajes los hacia asistiendo a congresos de acuicultura ya que hace muchos años me he dedicado al cultivo de moluscos bivalvos (almejas, ostras, Mejillones). Recuerdo que hace ya cinco o seis años en el delta del Ebro, el presidente Pujol, fue a inaugurar unas instalaciones de cultivo de ostras que se habían construido recientemente por una empresa de la que yo era también accionista, íbamos en la misma embarcación y me dirigí hasta él diciéndole, presidente no crea usted que esta industria es nueva en esta zona, yo hace ya mas de diez años que cultivo ostras y mejillones, me miro de arriba abajo diciendo (en catalán) ¿de donde es usted?, le dije, yo nací en un pueblo de la provincia de Cuenca llamado Mota del Cuervo, me volvió a preguntar ¿pero en su pueblo hay mar?, yo le dije, no, ni río, pero si que hay fósiles de mariscos lo cual quiere decir que allí lo hubo hace millones años, y naturalmente mis antepasados me dejaron en sus genes la herencia que sin duda fueron pescadores de ostras. Le hizo mucha gracia.

Le saludo atentamente y espero que algún día lo pueda hacer personalmente.

fdo.- Salustiano Piqueras

JUVENTUD, ALCOHOL...

J. Cruz

Este artículo trata de desarticular y desmitificar lo que los mayores consideran como algo escandaloso y lo que los jóvenes ven como una rutina, porque al fin y al cabo se ha convertido en esa ya, de fin de semana.

De entrada, para los jóvenes, fin de semana supone sinónimos de diversión, desfase, descontrol y desbarre por cuanto les parece estar todo permitido. En la gran mayoría de ellos se mezcla el alcohol en cantidades ingentes hasta prácticamente el coma etílico. Por ésto quisiera decir que no toda la juventud bebe, pero sí lo hace una parte, la cual se encuentra ahora mismo en la mirada de todos. El cartelito que figura en los locales de alterne de nuestra localidad y que prohíbe la venta de alcohol a menores de 16 años, se lo saltan a la torera la mayoría de los propietarios quienes ven esos menores una nueva fuente de ingresos. al fin y al cabo, cono no son sus hijos, ellos no se sienten culpables por nada y lo único que pueden alegar es que a ellos les piden y no pueden preguntar la edad a todos los sirven. Este verano ha estallado mi indignación al ver como auténticos "lechales", y digo esto porque prácticamente han salido de mamar teta, se metían en las zonas de ocio veraniegas e ingerían con el permiso de los propietarios bebidas alcohólicas.

Este hábito se toma desde pequeño y se puede mantener dentro de lo que son más o menos unos márgenes normales. Todos reconocemos, yo el primero, haber cometido algún exceso con el alcohol y no le damos la menor importancia. Pero lo malo es ver como

jóvenes con esa edad lo cometen y no comprenden la reacción que el alcohol provoca en sus cuerpos. Como diríamos vulgarmente, no saben beber. Y es que a beber, como a casi todo, uno tiene que aprender porque no sabemos nuestro aguante ni nuestro temple.

La facilidad con la que se accede a dichos locales me sorprendió este verano cuando vi auténticos "renacuajos" corriendo de un lado para otro e intentando bailar. Las noticias corren de boca en boca y si uno dice que le han dejado entrar, el otro no quiere ser menos y a la siguiente noche va con él y así hasta que son decenas los que entran. No hacen nada malo ni desde luego cometen actos impuros, simplemente se les incita, se les dá morbo posteriores fechas, en una palabra, se les crea afición. Se les pone cebo que ellos pican y luego no sueltan ya jamás.

Mal acusado es aquel que tan sólo señala la herida y no procura curarla. La adolescencia o "la edad del pavo" es una época de la vida en la que se quiere tener varios años más de los que se tiene, pero aún se desea estar bajo el cobijo de los padres para casi todo. Cuando este verano he visto este guirigay, lo primero que pensé es que horrorizaría ver a mi hermano pequeño en medio de esta gente. Esa faceta no la había encontrado hasta este

verano en mí y creo que es bastante parecida a la que la mayoría de los padres sienten cuando se enteran por primera vez de la borrachera de su hijo de que fuma.

El alcohol es una droga, con sus letras y con las mismas características que otras como el hachís, la cocaína o la heroína. Lo único que podemos alegar, es que su venta es pública y no hay orden de captura contra quienes lo distribuyen, al igual que con el tabaco. Se puede decir que se alcanzan prácticamente situaciones similares con el alcohol que con el otro tipo de drogas, aunque lo cierto es que las otras dejan efectos peores para el cuerpo humano. El alcohol es barato para los jóvenes. Hoy, el poder adquisitivo está más o menos igualado e incluso los locales recurren a fiestas y ofertas para vender más y acaparar más público, dentro del cual se encuentra la adolescencia.

También me indigno ver en navidades una fiesta en la cual se premiaba a aquellos que más suspensos habían tenido. Ante mi incredulidad, los jóvenes salían, no entusiasmados, pero sí normales a por su invitación. De salvados al río, dirían ellos, pero lo cierto es que eso no es nada bueno. Eso significa el reconocimiento de la derrota. ¿Qué se puede esperar de una persona que se toma así sus

suspensos?

Luego viene el tema de los desplazamientos que afectan ya a los mayores. El verano supone fiestas en pueblos con lo que los desplazamientos son multitudinarios. Vas a otra localidad y te puedes encontrar prácticamente a la misma gente que hace media hora habías dejado en tu pueblo. No sé si será la falta de intereses o el simple hastío de siempre ver lo mismo, pero lo cierto es que eso es un riesgo que no está lo suficientemente valorado. Las últimas campañas de Tráfico han surgido efecto y por suerte la juventud parece controlar mucho, pero las armas las carga el diablo, que diría el otro, y detrás de la curva muchas veces no se sabe que se va a encontrar uno.

En fin, creo haber repasado todo. Es duro que alguien como yo, con 20 años, tenga que denunciarlo, pero hay que decir que bastantes jóvenes están hartos de siempre lo mismo, las mismas caras, las mismas fiestas...Y lo pero de todo es que esos jóvenes no tienen la suficiente imaginación como para aportar soluciones. Les hablas de cultura y te dicen que está pasado, pues ya me diréis, a ver que os enseña el tío del yunque.

EL ¿PORQUE?

Lucas González Chica.

Estamos viviendo unos tiempos, donde estamos continuamente buscando la excusa para poder culpar a los demás sin asumir ningún tipo de responsabilidad, por ejemplo:

Cuando llueve, "la culpa la tiene el Gobierno".

Cuando hace calor "la culpa la tiene el Gobierno".

Cuando hace frío también "la culpa la tiene el Gobierno".

"BASTA YA"

Dejemos de echarle la culpa a los demás y hagamos algo nosotros. Vamos a pasear por las calles de nuestro pueblo, ¿que vemos a parte de nuestros convecinos?

SUCIEDAD, SUCIEDAD Y MAS SUCIEDAD.

No hay que echarle toda la culpa al Ayuntamiento.

También tenemos la culpa nosotros y nuestros hijos.

La educación de nuestros hijos, empieza con la nuestra.

¿Quién de nosotros estando en nuestras casas termina una cajetilla de tabaco y la tira al suelo?.¿QUIEN?.

Pues entonces ¿por qué lo hacemos y lo dejamos hacer en nuestras calles?

¿POR QUÉ?

¿Por qué no recriminamos a los que lo hacen?.

¿Por qué no aprendemos nosotros y enseñamos a nuestros hijos donde están las papeleras y para que sirven?.

Vamos a exigir más papeleras al Ayuntamiento pero que no tengan que venir con libro de instrucciones.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1995.-

TEMAS TRATADOS:

I.- SOLICITUD DE SUBVENCION AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA.

Por parte del Sr. Alcalde se da una breve explicación acerca de la situación actual de la Escuela Municipal de Música, fundamentalmente en cuanto se refiere a número de alumnos matriculados, enseñanzas impartidas, gastos e ingresos del curso 94/95, de igual manea da cuenta de las previsionés económicas efectuadas para el próximo curso. Finalizada la misma, pasa a proponer a los Sres. Concejales la adopción del acuerdo siguiente:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo al amparo de la Orden de 16 de Junio de 1995 por la que se convocan subvenciones destinadas a conservatorios y escuelas de música de titularidad de Corporaciones Locales (BOE 8 de julio de 1995), acuerda solicitar al Excelentísimo Sr. Secretario de Estado de Educación la concesión de una subvención por parte del Ministerio de Educación y Ciencia de 3.000.000 ptas destinada a financiar gastos de funcionamiento de la Escuela Municipal de Música durante el curso 1995/1996.

Una vez hecha la propuesta, se somete a votación resultando lo siguiente:

Votos a favor: 10

Votos en contra:0

Abstenciones:0

Acto seguido el Ser. Alcalde declara aprobada la propuesta por unanimidad.

POR EL DERECHO DE DEDICACION EXCLUSIVA A LA ALCALDIA

Vicente Mota Jiménez

Hace varios meses en un Pleno de la Corporación Municipal se rechazaba una propuesta de la Alcaldía que pretendía dedicación exclusiva a la gestión municipal.

Los concejales de la oposición votaban en contra. Las razones del grupo popular estaban claras: en la legislatura anterior Izquierda Unida y el Partido Socialista se habían opuesto a la liberación de la Alcaldesa y ellos ahora hacían lo propio. Los concejales que han sido elegidos en la candidatura del Partido Socialista no daban ninguna razón, pero también votaban en contra de la propuesta.

El volumen de actividad que tiene nuestro Ayuntamiento hace necesario que el Alcalde deba estar liberado, si deseamos, de verdad, que ejerza la responsabilidad para la que lo hemos elegido.

Es tan evidente la necesidad que el Alcalde esté liberado que no creo que los que se han opuesto a ello tengan argumentos razonables para negar esta medida.

Las explicaciones de los concejales del Partido Popular pueden justificar su negativa, para hacer ver a los representantes de Izquierda Unida que cuando negaron la dedicación exclusiva a la anterior Alcaldesa se equivocaron. En mi opinión creo que así fue. Es cierto que no era la cabeza de lista, pero fue elegida Alcaldesa. Así de verdad creemos lo que defendemos "debía haber tenido dedicación exclusiva a la Alcaldía".

También habría que entender la posición de Izquierda Unida ante ese hecho, sobretodo considerando que habían tenido once años la Alcaldía y siempre la liberación del Alcalde se había pagado.

Los responsables del Partido Popular y de Izquierda Unida deberían reconocer sus errores en este tema, dialogar y concretar un Pacto Municipal respaldado por todos los grupos allí representados diera luz verde a la liberación en la Alcaldía para que a partir de ese momento ese tema estuviese para siempre solucionado.

Cuando decidí escribir este artículo, compromiso que había adquirido con un amigo este verano, tan sólo pretendía aportar mi opinión sobre este tema. Sin embargo, han ocurrido hechos que me estimulan a opinar en otras cuestiones.

Nuestro Alcalde, es palpable, está en minoría. Es el Alcalde por que de los candidatos que se presentaban han sido el mas votado, pero no cuenta con mayoría para gobernar. Hasta ahora no ha sido posible un acuerdo entre los grupos políticos que permita una estabilidad en el gobierno municipal. Y es de todos conocido que las actuaciones del Alcalde son anuladas sistemáticamente por la oposición mayoritaria (dedicación exclusiva, calle peatonal,....)

En el juego democrático se gobierna con mayorías. Con la actual composición de la Corporación o se forma un Gobierno Municipal mayoritario y estable, que haga posible la realización de la oferta electoral que cada uno de los grupos políticos realizo en sus respectivos programas electorales, o nuevamente tenemos otros cuatro años de caos para nuestro pueblo.

Me atrevo a decir, que

quitando los cuatro primeros años de ayuntamientos democráticos en donde los representantes de PCE y del PSOE fueron capaz de entenderse, consiguiendo un equipo de gobierno con mayoría suficiente para poder gobernar, en nuestro Ayuntamiento nunca después se ha dado esta circunstancia y ello ha perjudicado considerablemente la gestión municipal. Los efectos los conocemos todos: ha habido sequía municipal en obra y servicios, que han hecho que nuestro pueblo se despegue negativamente del resto.

Estamos empezando otra nueva legislatura. Si nuestros representantes no se ponen de acuerdo tendremos más de lo mismo y todos los ediles y los grupos políticos que componen la Corporación Municipal serán responsables por haber realizado promesas electorales (alguno en más de una ocasión) y después no haber puesto los medios para cumplirlas.

Como moteño creo que sería deseable que los grupos políticos con representación municipal dialogasen, acercasen posturas y alcanzasen un acuerdo de gobernabilidad municipal (UN PACTO POR MOTA), estable, que permita una gestión eficaz. Ahora más que nunca es necesaria la participación de los tres grupos en la gestión municipal al haber gobierno del Partido Popular en la Diputación, gobierno del Partido Socialista en la Junta de Comunidades y además los moteños haber elegido mayoritariamente a Feliciano como Alcalde.

RESUMEN DE PLENOS MUNICIPALES.

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DE 1995

El día 17 de Junio de 1995 se celebró la sesión constitutiva del Ayuntamiento y la elección del Alcalde - Presidente.

En la votación celebrada ninguno de los candidatos obtuvo mayoría absoluta. Fue proclamado Alcalde, el concejal que encabezaba la lista más votada, D. FELICIANO MAYORGA TARRIÑO.

A continuación D. Feliciano Mayorga tomó posesión de su cargo y dirigió a los asistentes unas palabras de agradecimiento, manifestando el deseo de ser el Alcalde de todos sin ningún tipo de distinción. A los Concejales que no pertenecen a su Grupo les manifestó su voluntad de mantener un tono dialogante, abierto a todos, respetando a todos los grupos políticos y los votos que los respaldan, de manera que nadie se pueda sentir excluido, al tiempo que solicita la colaboración de estos para conseguir un pueblo gobernable. Para terminar, manifestó que le gustaría que los próximos años se caractericen por ser los vecinos los auténticos protagonistas de la vida municipal y los gobernantes municipales los servidores del pueblo.

I CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCION DEL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Por parte de la Mesa de Edad se procede a comprobar las credenciales aportadas y la acreditación de la personalidad de los concejales electos, de acuerdo con el acta de proclamación remitida por la

Junta Electoral de Zona, considerándose válido el cotejo de las mismas.

Efectuada la comprobación de credenciales, los Sres. Concejales, uno por uno, van jurando o prometiendo el cargo conforme a la fórmula contenida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril: "Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de Ayuntamiento de Mota del Cuervo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado". Acto seguido la Mesa declara constituida la Corporación.

A continuación, antes de dar paso a la elección del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario indica que sólo pueden ser candidatos al puesto aquellos concejales que encabezen las correspondientes listas electorales, siendo necesario para resultar elegido obtener el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, caso contrario resultará elegido quien encabece la lista más votada en las elecciones locales, cuyos resultados fueron

LISTA ELECTORAL CANDIDATO VOTOS

I.U	FELICIANO MAYORGA	1.353
P.P	EDUARDO CHACON	1.245
PSOE	JOSE S. RODRIGO	723

Votos a favor de D. Feliciano Mayorga Tarrío: 5

Votos a favor de D. Eduardo Chacón Guerrero: 5

Votos a favor de D. José Santiago Rodrigo Zarco: 3

Votos en blanco: 0

Del resultado se desprende que

al no haber ninguno de los candidatos el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, queda proclamado Alcalde el concejal que encabeza la lista más votada: D. Feliciano Mayorga Tarrío.

A continuación, D. Feliciano Mayorga toma posesión del cargo de Alcalde, prestando la siguiente promesa; "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del puesto de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL 28 DE JUNIO DE 1.995

I PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

Propuesta y aprobación de la sesión ordinaria del Pleno los segundo Viernes de cada mes.

II CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-

1.- Las Comisiones Informativas quedan constituidas de la siguiente manera:

2 representantes de IU Alcalde
+ 1 Concejal
2 representantes del PP
1 representante de PSOE

2.- El número y denominación de las mismas será:

- C.I. de Salud, Binestar Social y Mujer

- C.I. de Cultura, Deportes y Juventud

- C.I. de Régimen Interior y Personal

- C.Especial de Cuentas (y Hacienda)

- C.I. de Agricultura y Medio

Ambiente
- C.I. de Obras, Servicios y Urbanismo

III COMPOSICION COMISIONES INFORMATIVAS.

COMISION INFORMATIVA DE SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y MUJER.

Presidente: D. FELICIANO MAYORGA TARRIÑO

Vocales titulares:

IU: Lourdes Cano Donaires

PP: Santiago Plaza Castellanos Enrique Tirado Zarco

PSOE: Román Tinajero Moreno

COMISION INFORMATIVA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD.

Presidente:

D. FELICIANO MAYORGA TARRIÑO

Vocales titulares:

IU: DIONISIO HERRAEZ LARA

PP: SANTIAGO PLAZA CASTELLANOS

ENRIQUE TIRADO ZARCO

PSOE: JOSE SANTIAGO RODRIGO ZARCO

COMISION INFORMATIVA DE REGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

Presidente:

D. FELICIANO MAYORGA TARRIÑO

Vocales titulares:

IU: ANGEL CANO ZARCO

PP: EDUARDO CHACON GUERRERO

ENRIQUE TIRADO ZARCO

PSOE: FAUSTINO TIRADO ZARCO

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS (Y HACIENDA)

Presidente:

D. FELICIANO MAYORGA TARRIÑO

Vocales titulares:

IU: ANGEL CANO ZARCO

PP: SANTIAGO PLAZA

CASTELLANOS
EDUARDO CHACON GUERRERO

PSOE: JOSE SANTIAGO RODRIGO ZARCO

COMISION INFORMATIVA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

Presidente:

D. FELICIANO MAYORGA TARRIÑO

Vocales titulares:

IU: DIONISIO HERRAEZ LARA

PP: SANTIAGO JESUS CANO RODRIGO

SANTIAGO PLAZA CASTELLANOS

PSOE: ROMAN TINAJERO MORENO

COMISION INFORMATIVA DE OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE.

Presidente:

D. Feliciano Mayorga Tarrío

Vocales titulares:

IU: MIGUEL MAYORGA PUNTEROS

PP: SANTIAGO JESUS CANO RODRIGO

ANTONIO POYATOS MARTINEZ

PSOE: FAUSTINO TIRADO MARTINEZ*

NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.-

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CONSERMANCHA:

D. FELICIANO MAYORGA TARRIÑO

CONSEJOS ESCOLARES:

D. ANGEL LUIS CASTELLANO BOBILLO

CONSEJO DIRECCION DEL C.O. "EL CASTELLAR":

D. MIGUEL MAYORGA PUNTEROS

CONSEJO LOCAL DE SALUD:
Dª LOURDES CANO DONAIRES

JUNTA DE GOBIERNO DEL HOGAR DE LA TERCERA EDAD
D. DIONISIO HERRAEZ LARA

CONSEJO LOCAL DE SERVICIOS SOCIALES:

Dª LOURDES CANO DONAIRES

CONSEJO CAJA CASTILLA LA MANCHA:

D. EDUARDO CHACON GUERRERO

IV.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTOS.-

COMISION DE GOBIERNO:

Dª LOURDES CANO DONAIRES

D. DIONISIO HERRAEZ LARA

D. MIGUEL MAYORGA PUNTEROS

D. ANGEL CANO ZARCO

PRIMER TENIENTE ALCALDE: Dª

LOURDES CANO DONAIRES

SEGUNDO TENIENTE ALCALDE:

D. DIONISIO HERRAEZ LARA

TERCER TENIENTE ALCALDE: D.

MIGUEL MAYORGA PUNTEROS

CUARTO TENIENTE ALCALDE:

D. ANGEL CANO ZARCO.

SESION DE 14 DE JULIO DE 1995

TEMAS TRATADOS:

I Se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

II ORDENANZA REGULADORA DEL TRAFICO, CIRCULACION DE VEHICULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL.

SECCION PRIMERA: OBJETO Y AMBITO DE APLICACION.

Artículo 1.-

La presente ordenanza tiene por objeto establecer una normativa local en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, que permita al Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo un ejercicio adecuado de las competencias que la legislación

vigente en estas materias.

Artículo 2.-

Los preceptos de esta Ordenanza serán aplicables en todas las vías urbanas de titularidad municipal, obligando a todos los usuarios de las mismas, ya sean peatones, conductores de vehículos o animales.

SECCION SEGUNDA: COMPETENCIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Artículo 3.-

Son de competencia del Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo:

a) La ordenación y control del tráfico en las vías urbanas de titularidad municipal, así como su vigilancia por medio del Cuerpo de Policía Local, la denuncia de las infracciones que se cometan en dichas vías y la sanción de las mismas cuando no este expresamente atribuida a otra Administración Pública.

b) La regulación, mediante disposición de carácter general de los usos de las vías urbanas, haciendo compatible la equitativa distribución de los aparcamientos entre todos los usuarios con la necesaria fluidez del tráfico rodado y con el uso peatonal de las calles.

c) La retirada de los vehículos de las vías urbanas y el posterior depósito en los casos exclusivos y tasados de obstaculización de la circulación o grave peligro para esta.

d) La autorización de las pruebas deportivas, cuando discurran íntegra y exclusivamente por el casco urbano, exceptuando las travesías.

e) La realización de pruebas para determinar el grado de intoxicación alcohólica o por estupefacientes, psicotrópicos o estimulantes de los conductores que circulen por las vías urbanas en las que el Excmo. Ayuntamiento tenga competencia.

f) El cierre de las vías urbanas, cuando sea necesario.

SECCION TERCERA: AGENTES DE LA CIRCULACION

Artículo 4.-

Corresponde a los agentes de Policía Local de Mota del Cuervo:

a) Regular el tráfico urbano de vehículos y peatones.

b) Exigir el cumplimiento de los preceptos de la legislación vigente en materia de tráfico, circulación

de vehículos a motor y seguridad vial, así como de la presente ordenanza a los usuarios de las vías urbanas de titularidad municipal.

c) Formular denuncias por infracción de la normativa citada en el apartado anterior.

Artículo 5.-

Todo conductor de vehículo o peatón que circule por las vías urbanas deberá atender a la indicaciones hechas por los agentes uniformados de la Policía Local, las cuales prevalecerán sobre las normas de circulación y sobre cualquier otra señal fija o luminosa, aunque se hallen en contradicción con estas.

CAPITULO SEGUNDO: CIRCULACION

SECCION PRIMERA: VELOCIDAD

Artículo 6.-

El límite máximo de velocidad a que podrán circular los vehículos por vías urbanas será de 40 km/hora.

Artículo 7.-

El límite de velocidad establecido en el artículo anterior podrá ser modificado por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento cuando existan razones que así lo aconsejen.

Artículo 8.-

Con independencia del límite de velocidad establecido, los conductores deberán adoptar las máximas medidas de precaución y circular a velocidad moderada con sus vehículos, siempre que las circunstancias así lo aconsejen.

Artículo 9.-

Salvo en los casos de inminente peligro, se prohíbe reducir bruscamente la velocidad.

SECCION SEGUNDA: SENTIDO DE LA CIRCULACION.

Artículo 10.-

En ausencia de señales o marcas viales, los vehículos circularán por la parte derecha de la calzada correspondiente al sentido de la marcha.

Artículo 11.-

En aquellos lugares donde por existir jardines, monumentos, refugios, isletas, etc. hayan de variar su trayectoria los vehículos, se bordearán aquellos por la izquierda, manteniéndose el respectivo carril de dirección a no ser que exista señalización al contrario.

SECCION TERCERA: PREFERENCIA DE PASO

Artículo 12.-

Todo conductor deberá ceder el paso:

a) A los vehículos de Servicio de Policía, extinción de incendios y asistencia sanitaria que circulen en servicio urgente y cuyos conductores adviertan la preferencia mediante el uso de las señales luminosas o acústicas previstas para dichos vehículos en el Reglamento General de Circulación.

b) A los vehículos que vengan por su derecha en los cruces no regulados por señales de prioridad, exceptuándose el supuesto contemplado en el apartado a) de este artículo.

Artículo 13.-

Todo conductor deberá dejar paso:

a) A las personas que crucen por pasos de peatones.

b) Durante la maniobra de giro, a los peatones que hayan comenzado a cruzar la calzada por lugares autorizados.

SECCION CUARTA: MARCHA ATRAS

Artículo 14.-

Se prohíbe circular marcha atrás, salvo en los casos en que no sea posible marchar hacia delante, ni cambiar de dirección o sentido de la marcha y en las maniobras complementarias de otra que lo exija, como parada, estacionamiento o iniciación de la marcha; no podrá ser superior o quince metros ni invadir un cruce de vías.

SECCION QUINTA: CIRCULACION DE BICICLETAS U CICLOMOTORES

Artículo 15.-

Los conductores de bicicletas y ciclomotores se atenderán a las normas generales de circulación contenidas en el Reglamento de Circulación y en la presente Ordenanza.

Todos los ciclomotores que circulan por la vía pública, deberán estar debidamente matriculados, mediante la placa de matrícula LOCAL, la cual deberán llevar en la parte trasera del ciclomotor de forma visible.

Artículo 16.-

La velocidad al circular por las vías urbanas no excederá de 30 km/hora para bicicletas y 40 km/hora para ciclomotores.

Artículo 17.-

Queda terminantemente prohibido a los ciclistas ir remolcados o sujetos a otros vehículos de la clase que sean estos.

Artículo 18.-

Los ciclomotores estarán provistos de un silenciador que de modo efectivo aminore el ruido de los gases de combustión al salir al exterior.

SECCION SEXTA: CIRCULACION DE PEATONES

Artículo 19.-

1.- Los peatones están obligados a transitar por la zona peatonal, salvo cuando esta no exista o no sea practicable, en cuyo caso podrán hacerlo por el arcén, o si este no existe o no es transitable, por la calzada.

II.- Sin embargo, aún cuando haya zona peatonal, siempre que adopte las debidas precauciones, podrá circular por el arcén o, si este no existe o no es transitable, por la calzada:

a) El que lleve algún objeto voluminoso o empuje o arrastre un vehículo de reducidas dimensiones que no sea de motor, si su circulación por la zona peatonal o por el arcén pudiera constituir un estorbo considerable para los demás peatones.

b) El impedido que transite en silla de ruedas con o sin motor, a velocidad de paso humano.

Artículo 20.-

I.- En zonas donde existan pasos de peatones, los que se dispongan a atravesar la calzada deberán hacerlo precisamente por ellos, sin que puedan hacerlo por las proximidades.

II.- Para atravesar la calzada fuera de un paso para peatones, deberá cerciorarse de que puede hacerlo sin riesgo ni entorpecimiento indebido, caminando perpendicularmente al eje de esta, no demorarse ni detenerse en ella sin necesidad y no entorpecer el paso a los demás.

SECCION SEPTIMA: SEÑALES

Artículo 21.-

Corresponde, con carácter exclusivo, al Excmo. Ayuntamiento el señalamiento de peligros, mandatos, advertencias, prohibiciones o indicaciones en las vías urbanas.

Artículo 22.-

Se prohíbe a los particulares

instalar, retirar o cambiar de situación señales de la vía pública.

Artículo 23.-

La señalización de prohibiciones, peligros, mandatos y obligaciones, etc, se realizará conforme a las normas y modelos de señales del Catálogo Oficial de señales de la circulación y marcas viales y del Reglamento General de Circulación.

Artículo 24.-

El orden de prevalencia entre los distintos tipos de señales de circulación es el siguiente:

- 1ª Señales de los Agentes de circulación
- 2ª Señales de balizamiento
- 3ª Semáforos.
- 4ª Señales verticales de circulación
- 5ª Marcas viales.

En el caso de que las prescripciones indicadas por diferentes señales parezcan en contradicción entre sí, se atenderá al orden anteriormente establecido o prevalecerá la más restrictiva si se trata de señales del mismo tipo.

Sección octava. Requisitos para la circulación de vehículos.

Artículo 25.-

No podrá circular ningún vehículo por el término municipal de Mota del Cuervo que no reúna todas y cada una de las condiciones que a tal efecto establece la legislación vigente en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad vial y en las disposiciones reglamentarias que los desarrollen.

Artículo 26.-

Quando las condiciones de visibilidad no sean buenas, los vehículos circularán con el alumbrado "de cruce" encendido, prohibiéndose el uso en las vías urbanas del alumbrado de carretera.

Artículo 27.-

Los conductores y ocupantes de todo vehículo deberán evitar producir ruidos, principalmente durante la noche. Se prohíbe:

- I. Tocar el claxon, salvo en casos de extrema necesidad y siempre que su uso no pueda sustituirse por señales luminosas.
- II. Circular con escape libre o deteriorado.
- III. Utilizar a un volumen elevado radios, magnetófonos, o cualquier otro aparato reproductor de sonidos instalado en el vehículo.

Artículo 28

I.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y de lo que pueda resolver la Autoridad Judicial, se prohíbe, en todo caso, conducir con una tasa de alcohol en sangre superior al 0,4 miligramos por litro en aire aspirado y aún inferior a dicha tasa cuando así esté previsto para determinados conductores en las normas que específicamente le sean de aplicación.

Podrán ser requeridos para someterse a las pruebas que indique la Policía Local a fin de comprobar el grado de impregnación alcohólica:

a) Cualquier usuario de la vía implicado directamente en un accidente de tráfico.

b) Todo conductor en el que concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- Presentar síntomas evidentes de estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas.

- Ser denunciado por la comisión de alguna de las infracciones a las normas contenidas en el Reglamento General de Circulación.

- Los que con ocasión de conducir un vehículo, sean requeridos al efecto por la Policía Local dentro de los programas de controles preventivos de alcoholemia.

II.- Las pruebas para la determinación de la posible intoxicación por alcohol consistirán normalmente en la verificación del aire expirado mediante etilómetro oficialmente autorizado que determinará de forma cuantitativa el grado de impregnación alcohólica y se practicarán por la Policía Local encargada de la vigilancia del tráfico.

III.- A petición del interesado por orden de la Autoridad Judicial se podrán repetir las pruebas a efectos de contraste pudiendo consistir en análisis de sangre, orina y otros análogos.

IV.- Cuando las personas obligadas sufrieran lesiones, dolencias, o enfermedades cuya gravedad impida la práctica de la prueba, el personal facultativo del Centro Médico al que fueren evacuados decidirán las que se hayan de realizar.

V.- En cuanto a la práctica de las pruebas y medidas a adoptar por los agentes de la Policía Local, se estará a lo dispuesto en los artículos 23 al 25 del Reglamento General de Circulación.

CAPITULO IV: USO GENERAL DE LAS VIAS URBANAS

SECCION PRIMERA: LIMITACIONES

Artículo 29.-

La Autoridad Municipal podrá establecer las limitaciones a la circulación de determinada categoría de vehículos a la realización de operaciones de carga y descarga y a la duración de los estacionamientos.

A estos efectos, la Corporación podrá establecer, mediante los correspondientes bandos, las limitaciones o prohibiciones que se estimen precedentes al respecto.

Artículo 30.-

El Ayuntamiento podrá disponer el cierre a la circulación rodada, parcial o totalmente con carácter provisional o definitivo, de aquellas vías públicas en que se considere conveniente.

El cierre total o parcial de una vía pública a la circulación rodada deberá de ser acordado por el Pleno, excepto cuando tal medida tenga carácter temporal y no exceda de una semana consecutiva su aplicación, en cuyo caso podrá acordarse por la Comisión de Gobierno.

No obstante, en cualquier momento la Alcaldía podrá ordenar el cierre a la circulación rodada de una vía pública cuando así lo aconsejen circunstancias imprevistas o urgentes.

SECCION SEGUNDA: PROHIBICIONES

Artículo 31

No podrá efectuarse ninguna prueba deportiva en la vía pública sin la autorización previa de la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento que previa consulta con la Policía Local determinará en cada caso las condiciones que se consideren oportunas respecto a:

ITINERARIOS, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ETC.

SECCION TERCERA: PARADAS

Artículo 32

Se entiende por parada toda detención de un vehículo con objeto de tomar o dejar personas o cargar y descargar cosas cuya duración no exceda de dos minutos.

Artículo 33.-

Se prohíben las paradas en los casos y lugares siguientes:

a) Cuando produzcan obstrucción o perturbación grave a la circulación de vehículos o peatones.

b) En doble fila, salvo que se realice en lugares donde no perturbe la circulación y el conductor

permanezca en el interior del vehículo.

c) En los pasos de peatones señalizados

d) En los lugares donde la detención impida la visión de señales de tráfico a los conductores a que estas vayan dirigidas.

e) En las intersecciones o en sus proximidades.

f) En los lugares en que esté señalizada la prohibición de parada.

SECCION CUARTA: ESTACIONAMIENTO

Artículo 34

Se entiende por estacionamiento toda inmovilización de un vehículo cuya duración exceda de dos minutos, siempre que no esté motivada por necesidades de la circulación o por cumplimiento de cualquier requisito reglamentario.

Artículo 35

Está prohibido estacionar:

a) Cuando se ocasionen una grave perturbación a la circulación de otros vehículos o peatones.

b) Donde estén prohibidas las paradas.

c) En doble fila, en cualquier supuesto.

d) Cuando se obstaculiza la utilización normal de los pasos rebajados para disminuidos físicos.

e) Delante de los accesos de edificios destinados a espectáculos o actos públicos, en las horas de concurrencia o de celebración de los mismos, ya que con ello se resta facilidad a la salida masiva de personas en caso de emergencia.

f) Sobre las aceras paseos y demás zonas destinadas al paso de peatones.

g) En los lugares en los que esté señalizada la prohibición de estacionamiento.

SECCION QUINTA: CARGA Y DESCARGA

Artículo 36.-

Las operaciones de carga y descarga efectuadas por vehículos en las vías públicas, se efectuarán con estricta observancia de las normas siguientes:

a) Se estacionará el vehículo junto al borde de la acera o en lugares donde no se produzca perturbación a la circulación, y en ningún caso, la

interrupción de la misma.

b) Las mercancías se cargarán y descargarán por el lado del vehículo más próximo al bordillo de la acera.

c) Se prohíbe estacionar en el suelo las mercancías u objetos que estén cargando o descargando.

d) Queda terminantemente prohibido que los vehículos que transporten áridos, lodo y cualquier otra clase de material derramable, sean cargados de manera que su contenido pueda caer durante la circulación.

De producirse cualquier vertido sobre la vía pública, el conductor del vehículo y su propietario serán responsables de la limpieza de la misma y de los daños ocasionales, sin perjuicio de la imposición de las sanciones que procedan.

Artículo 37

El Excmo. Ayuntamiento, mediante acuerdo plenario, podrá establecer y señalizar zonas para la realización de las operaciones de carga y descarga.

CAPITULO V: INSTALACIONES EN LA VIA PUBLICA.

Artículo 38

Se prohíbe colocar cualquier tipo de obstáculo en la vía pública que pueda dificultar la circulación o el estacionamiento de vehículos.

Artículo 39

Para la ejecución de obras en la vía pública se estará a lo dispuesto por el Reglamento General de Circulación, respecto a la señalización y balizamiento de las mismas.

CAPITULO VI: INMOVILIZACION Y RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA.

SECCION PRIMERA: INMOVILIZACION

Artículo 40.-

Los agentes de la Policía Local encargados de la vigilancia del tráfico, podrán proceder en la forma en que reglamentariamente se determine a la inmovilización del vehículo cuando de su utilización pudiera derivarse un riesgo grave para la circulación, las personas o las cosas. Esta medida será levantada inmediatamente después de que desaparezcan las causas que la motivaron. También podrá inmovilizarse en los casos de negativa a efectuar las pruebas a que se refiere el artículo 30 en su apartado primero de la presente Ordenanza, o en el caso que estas

tuvieran resultado positivo.

Artículo 41.-

La inmovilización se llevará a efecto en el lugar de la vía pública que indique los Agentes de la Policía Local y no será levantada en tanto no queden subsanadas las deficiencias que la hayan motivado o se proceda a la retirada del vehículo.

SECCION SEGUNDA: RETIRADA DE VEHICULOS

Artículo 42.-

I.- La Policía Local podrá proceder de acuerdo con lo preceptuado en esta Ordenanza, si el obligado a ello no lo hiciera, a la retirada del vehículo y depósito de este en las dependencias municipales o el lugar previamente autorizado para ello por el Pleno Municipal en los siguientes y exclusivos casos:

a) Siempre que constituya peligro o cause graves perturbaciones a la circulación o al funcionamiento de algún servicio público o impida cualquier evacuación sanitaria o producida a causa de cualquier catástrofe, pudiendo dificultar la seguridad ciudadana.

b) Hayan transcurrido más de 48 horas desde que hubiese inmovilizado un vehículo por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 44 u no hubiesen desaparecido los motivos que la hubiesen ocasionado.

II.- Los gastos que se originen como consecuencia de la retirada y depósito de los vehículos serán por cuenta del titular del mismo, que deberá abonarlos como requisito previo a la devolución del vehículo.

En el supuesto de que el propietario o usuario del vehículo se personase en el lugar en el momento de la retirada del mismo, no estando todavía enganchado al coche grúa, podrá retirar su vehículo abonando sólo la multa si procediera. De estar las ruedas trabada o enganchado su vehículo al coche grúa, podrá retirarlo en el momento, abonando el 50% del servicio.

Para el traslado de los vehículos a los depósitos establecidos podrán utilizarse los servicios de particulares autorizados por el Pleno del Ayuntamiento.

Los servicios municipales encargados de efectuar el depósito de vehículos, no se responsabilizarán del posible deterioro o sustracción de los objetos que se encuentren dentro del vehículo en el momento de efectuarse el depósito.

III.- El importe de los gastos por retirada y depósito de vehículos queda fijado en ptas.

CAPITULO VIII: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Artículo 43.

No se podrá imponer sanción alguna por las infracciones a los preceptos de la Ley de Tráfico y de esta Ordenanza sino en virtud de procedimiento instruido con arreglo a las normas establecidas en el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por R.D. 320/94, de 25 febrero y en el presente capítulo.

Artículo 44.

Es competencia de la Alcaldía imponer las sanciones que procedan por las infracciones que se cometan contra los preceptos contenidos en esta Ordenanza y en la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en las vías urbanas de titularidad municipal, a no ser que puedan ser constitutivas de delitos o faltas tipificadas en las leyes penales, en cuyo caso pasará el tanto de culpa al Orden Jurisdiccional competente y se abstendrá de tramitar expediente sancionador mientras la autoridad judicial no dicte sentencia firme.

Artículo 45.

El procedimiento sancionador se incoará de oficio por la Alcaldía cuando tenga conocimiento de un hecho que pueda ser constitutivo de infracción contra la presente Ordenanza o el Texto Articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial o mediante denuncia efectuada por los agentes de la Policía Local encargados de la vigilancia y seguridad del Tráfico.

Así mismo, se podrá incoar procedimiento sancionador por la Alcaldía como consecuencia de denuncia formulada por cualquier persona que tenga conocimiento de los hechos mencionados.

Artículo 46.

En las denuncias por hechos de circulación deberá constar: la identificación del vehículo, identidad del denunciado, si se conociese, una relación circunstancia del hecho, con expresión del lugar, fecha, hora y el nombre, profesión y domicilio del denunciante. Cuando este sea un agente, podrán sustituirse estos últimos datos por su número de identificación.

Artículo 47.

En las denuncias de carácter voluntario, se tendrá en cuenta:

a) Podrá formularse verbalmente ante los agentes de la Policía Local más próximos al lugar del hecho, o por escrito ante la Alcaldía.

b) Se harán constar todos los datos y circunstancias que se consignan en el art. 50 de la presente Ordenanza.

c) Si la denuncia se presentase ante los agentes de la Policía Local, se formalizará por ellos el reglamentario boletín de denuncia, en el que se hará constar los datos referidos si se comprobó personalmente o no la infracción denunciada.

Artículo 48.

Como norma general, las denuncias de carácter obligatorio, se notificarán en el acto al denunciado.

Por razones justificadas, que deberán constar en la propia denuncia, podrán notificarse las mismas con posterioridad.

Artículo 49.

I. A efectos de notificaciones, se considerará domicilio del conductor y del titular del vehículo aquel que los interesados hayan expresamente indicado, y en su defecto en el del Padrón de contribuyentes por el Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos a Motor y en el Registro de la Jefatura Provincial de Tráfico.

II. Las notificaciones de las denuncias que no se entreguen en el acto y demás notificaciones a que da lugar el procedimiento se cursarán al domicilio indicado y se ajustarán al régimen y requisitos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 50.

I. La instrucción del expediente corresponderá al Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento que deberá notificar las denuncias, si no se hubiera hecho por el denunciante, concediendo al denunciado un período de quince días para que alegue cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estime oportunas.

II. De las alegaciones del denunciado, se dará traslado al denunciante para que informe en el plazo máximo de quince días.

Artículo 51.

La apertura de un período de prueba, así como la práctica de la misma, será acordado por el instructor, cuando proceda, en los términos señalados en el art. 13.1 del RD 320/94, de 25 de febrero.

Artículo 52.

Las denuncias efectuadas por la Policía Local tendrán valor probatorio respecto de los hechos denunciados, salvo prueba en contrario.

Artículo 53.

Concluida la instrucción del procedimiento y formulada la propuesta de resolución, se dará traslado de la misma a los interesados para que, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince y con vista del expediente, puedan alegar lo que estimen pertinente y presentar los documentos oportunos que tengan por oportuno.

Artículo 54.

La Alcaldía dictará resolución sancionadora o de inexistencia de la infracción en el plazo máximo de seis meses a contar desde que se inició el procedimiento.

Artículo 55.-

Si no hubiese recaído resolución transcurridos treinta días desde la finalización del plazo de seis meses desde la iniciación del procedimiento, se producirá la caducidad de este y se procederá al archivo de todas las actuaciones a solicitud de cualquier interesado o de oficio por el propio órgano competente para dictar resolución, excepto en los casos en que el procedimiento se hubiera paralizado por causa imputable a los interesados o en el supuesto de suspensión de procedimiento prevista en el art. 2.1. del RD 320/95, de 25 de febrero.

Artículo 56

Contra las resoluciones de la Alcaldía, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, previa comunicación al órgano que dictó el acto.

Artículo 57.

I. La acción para sancionar las infracciones prescribe a los dos meses, contados a partir del día en que los hechos se hubiesen cometido.

II. Los plazos mencionados en el procedimiento sancionador se interrumpirán por cualquier

actuación del Ayuntamiento de la que tenga conocimiento el denunciado o esté encaminada a averiguar su identidad o domicilio.

III. El plazo de prescripción de la sanción será de doce meses y comenzará a contarse desde el día siguiente a aquel en el que adquiera firmeza la resolución por la que se imponga la sanción, interrumpiéndose dicho plazo por las actuaciones encaminadas a su ejecución.

IV. La prescripción se aplicará de oficio por los órganos competentes en las diversas fases de tramitación del expediente.

Artículo 58.

No se procederá a la ejecución de las sanciones que no hayan adquirido firmeza en vía administrativa.

Artículo 59.

I. Las multas deberán hacerse efectivas a través del pago en las oficinas de la Policía Local o mediante ingreso en la cuenta bancaria del Ayuntamiento, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza.

II. Vencido el plazo de ingreso establecido en el apartado anterior sin que se hubiese satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio.

III. Las multas abonadas en el acto o dentro de los diez días siguientes a la de su firmeza, tendrán una deducción del 20% de su cuantía.

Artículo 60-

La cuantía de las sanciones a imponer por infracción de las normas contenidas en la legislación vigente sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, así como de las establecidas en la presente Ordenanza será la siguiente:

Infracción al art. 5: No obedecer las señales o indicaciones de los agentes de la Policía Local.

Sanción2.500
Si hay peligro.....5.000

Infracción al art. 6: No respetar los límites de velocidad establecidos.

Sanción:
Hasta 10 Km.....2.000
de 10 a 20 km exceso.....4.000
de 20 a 30 km exceso.....8.000
de 30 a 40 km exceso.....10.000
más de 40 km exceso.....15.000

Infracción al art. 8:
No adoptar las medidas de precaución

en los supuestos previstos en este artículo.

Sanción:.....2.000
Si el hecho no constituye otra infracción prevista.

Infracción del art. 9:
Reducir bruscamente la velocidad

Sanción:.....2.000

Infracción del art. 10:
No circular por la derecha.

Sanción:.....2.000
Si hay situación de peligro5.000

Infracción del art. 12:
No ceder el paso a otros vehículos.

Sanción:.....a).5.000
Sanción:.....b).2.500

Infracción del art. 13:
No ceder el paso a peatones.

Sanción 2.500
Si hay situación de peligro5.000

Infracción del art. 14:
Circular marcha atrás contraviniendo los preceptos de este artículo.

Sanción.....2.000

Infracción del art. 15:
No portar chapa de matrícula

Sanción.....2.000

Infracción del art. 16:
No respetar los límites de velocidad establecidos en este artículo.

Sanción..(remisión art. 6)

Infracción del art. 17:

Remolcarse o sujetarse a otros vehículos.

Sanción1.000

Infracción del art. 18:
Circular con escape libre.

Sanción.....2.500

Infracción del art. 19:
No circular por aceras, paseos y arceles.

Sanción: En caso de desobediencia a un agente de la circulación.....1.000
Si se crea situación de peligro.....2.500

Infracción del art. 20:
No circular por un paso de peatones debidamente señalizado.

Sanción: En caso de desobediencia a un agente de la circulación1.000
Si se crea situación de

peligro.....2.500

Infracción del art. 22:
Instalar, cambiar o retirar señales de la vía pública.

Sanción.....15.000

Infracción del art. 25:
Circular un vehículo sin la documentación reglamentaria.

Sanción: La establecida en los artículos, 59, 60, 61, y 62 de la Ley de Seguridad Vial.

Infracción del art. 26:
No circular con el alumbrado de cruce en vías insuficientemente iluminadas o usar el alumbrado de carretera en vías urbanas.

Sanción.....2.500

Infracción del art. 27:
Ruidos.

Sanción: de 1000 a 2.500

Infracción del Art. 28:
Alcoholemia (negativa a efectuar prueba o que esta de positiva).

Sanción.....25.000

Infracción del art. 31:
Efectuar pruebas deportivas en la vía pública sin la debida autorización.

Sanción..de 1000 a 10000 ptas por participante.

Infracción del art. 33:
Prohibición de parada.

Sanción:a),b)c) y d)....2.500
f.....1.000

Infracción del art. 35:

Prohibición de estacionamiento.

Sancióna).....5.000
Demás casos.....2.500

Infracción del art. 36:

No observar las prescripciones establecidas en la carga y descarga.

Sanción.....5.000

Infracción del art. 38:
Colocar obstáculos que dificulten la circulación o el estacionamiento.

Sanción.....5.000

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y permanecerá vigente hasta tanto no sea modificada o sustituida por otra.

A su entrada en vigor quedarán derogadas cuantas disposiciones sean incompatibles o se opongan a su articulado.

2ª.- Abrir un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados presenten reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Finalizada la lectura, el Sr. Alcalde se dirige al Pleno manifestando que con esta Ordenanza se pretende dar solución a los problemas que presenta el tráfico en el casco urbano. El texto de la misma se ciñe a las prescripciones legales y persigue facilitar la aplicación de estas. También aprovecha la ocasión para señalar que la voluntad del Equipo de Gobierno es que, una vez entre en vigor, se aplique de manera plena y eficaz.

A continuación, no habiendo más intervenciones se somete el asunto a votación, resultando lo siguiente:

Votos a favor: 10
Votos en contra: 0
Abstenciones: 3

El Sr. Alcalde toma la palabra y declara aprobada la propuesta.

III.- ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA LA EMISION DE RUIDOS Y VIBRACIONES.

Aprobada inicialmente ha sufrido modificaciones en el trámite de aprobación definitiva por lo que no consideramos oportuna su publicación en este número

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA DEDICACION EXCLUSIVA DEL SR. ALCALDE.-

Propuesta no aprobada debido a los votos en contra del PP y PSOE.

A continuación publicamos los argumentos expuestos por los grupos.

El Sr. Secretario manifiesta que sobre este asunto, pese a haber sido tratado en Comisión, no existe dictamen, si bien si existe

una propuesta del Equipo de Gobierno para que se apruebe por el Pleno la dedicación exclusiva del Alcalde.

A continuación toma la palabra el Sr. portavoz del Grupo Popular y manifiesta que puesto a la anterior Alcaldesa no se le reconoció la dedicación exclusiva cuando así lo solicito y puesto la situación no ha variado tanto, si acaso lo ha hecho a peor a la vista de la mala situación económica en general, no procede aprobar la dedicación exclusiva del Alcalde, aunque ello conlleve una mayor carga para éste.

Por su parte el Sr. Alcalde responde que su Grupo siempre ha sido partidario de la dedicación exclusiva del Alcalde, entre otras cosas porque la consideran imprescindible para el desarrollo del municipio. Además cualquiera puede observar la necesidad de que haya una persona liberada que se encargue de dirigir el Ayuntamiento, visto el volumen de dinero que maneja y la numerosa plantilla de que dispone. En cuanto al tema de los costes es mínimo, pues incluso se podría sufragar con el dinero destinado a pagar de asistencias a Comisiones Informativas o con el dinero destinado a pagar puestos que no están cubiertos; todo ello sin perjuicio del hecho de que el Alcalde ahorra su sueldo, dada la imperiosa necesidad de que alguien dirija el Ayuntamiento, hay que dirigir e impulsar el funcionamiento de los servicios, hay que analizar y coordinar proyectos, hay que mantener contactos con Cuenca y Toledo, hay que atender al público y un largo etc. que como todo el mundo comprende es muy difícil ejecutar sin dedicación exclusiva. Frente a estos argumentos tan solo se alega por parte del PP que en la anterior legislatura

tampoco la hubo. Ahora bien, lo que realmente sucedió fue que pese a que el Grupo de IU propuso la dedicación exclusiva para el candidato nº 1 del PP, Antonio Rodriguez, este no la aceptó; más tarde aquel dimitió pasando a ocupar la Alcaldía Teresa Castellano, esto suponía primero la existencia de una incongruencia pues Antonio dimite por razones de ingobernabilidad que sorprendentemente parecen no existir para Teresa, en segundo lugar se situaba en la Alcaldía no la persona que había sido votada por el pueblo sino a la segunda de la lista, lo que llevo a IU a votar en contra de la dedicación exclusiva para ella, sin que ello obste al mantenimiento de la postura tradicional de IU a favor de la dedicación exclusiva de los Alcaldes, cosa que no se puede decir del PP.

De nuevo toma la palabra el Sr. Portavoz del PP para señalar que el cambio de Alcalde fue conforme a la legalidad vigente

con lo cual es un tema el que no merece la pena entrar. Además si el primer Alcalde no lo acepto tendría sus motivos, lo que no impide que Teresa la solicitara cuando ocupó la Alcaldía con el ánimo de dedicar todo su tiempo a hacer gobernable el pueblo.

Por último el Sr. Alcalde lamenta que en este debate se haya recurrido una vez más al pasado, cuando parecía estaba enterrado, sin embargo pese a ello piensan mantener la compostura y no reabrirlo constantemente.

Finalizado el debate, se somete el asunto a favor, resultando lo siguiente;

Votos a favor: 5
Votos en contra: 8
Abstenciones: 0
No se aprueba la propuesta.

**ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA EL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MOTA DEL CUERVO
(CUENCA) CELEBRADA EL DIA
28 DE JULIO DE 1995**

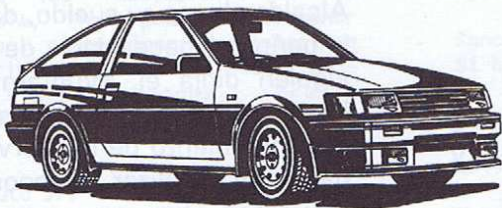
TEMAS TRATADOS:

I.- MODIFICACION PUNTUAL DE ACUERDO PLENARIO SOBRE ENAJENACION DE PARCELAS SOBROBRANTE EN C/ LA MIES.
Aprobado

II.- MODIFICACION DE ACUERDO PLENARIO SOBRE IMPOSICION Y ORDENACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR PAVIMENTACION DE CALLES.

Pavimentación de calles Antonio Machado, San Antón, Santiago Martinez Alta, Ntra. Sra. del Valle Alta, San Isidro Alta, Desafío, Córcoles, y Paseo del Parque. Coste de la obra: 4.810.221,-- pts.

Construcción de Acerados de las calles San Antón, Santiago Martinez Alta, Ntra. Sra. del Valle Alta, San Isidro Alta, Desafío, Córcoles y Paseo del Parque.



AUTOMÓVILES NOVILLO NIETO, S.L
QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo)

VENTA DE COCHES NUEVOS Y USADOS

Telfs.: 908 - 62 07 23
925 - 18 00 30

Especialidad en CITROËN

O.M.I.C. OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR C/MAYOR, 1 - TELF. Y FAX(967)18 06 84

EXCMOS. AYUNTAMIENTOS
DE:

MOTA DEL CUERVO
LOS HINOJOSOS
SANTA MARIA DE LOS LLANOS



¿Sabe que significa esta
contraseña?

Sí vd. es consumidor o usuario,
ve que una empresa ostenta este
distintivo en su establecimiento
o en su publicidad, se encuentra
ante un proveedor que le asegura
poder resolver los desacuerdos
que puedan producirse con el a
través del arbitraje de consumo.

Sí vd. es empresario, se adhiere
al sistema arbitral de consumo
podrá exhibir un distintivo oficial,

debidamente registrado por la
administración, que indicara a
sus clientes la oferta de una
garantía añadida a los servicios
que les presta habitualmente.

¿Que es el sistema arbitral de
consumo?

Es una vía extrajudicial, rápida,
eficaz y económica que permite
resolver fácilmente los
desacuerdos que puedan surgir
entre los dos protagonistas del
consumo: el comprador o usuario
y el vendedor o prestador de
servicios.

La efectividad del Sistema
Arbitral de Consumo ha sido
contratada a lo largo de un
período experimental que se
inicio en 1986. El 3 de mayo de
1993 se promulgó, por Real
Decreto, su Reglamento de
funcionamiento y ofrece:

*RAPIDEZ, porque se tramita en
un corto espacio de tiempo.
Máximo 4 meses desde la
formalización del Convenio.

*EFICACIA, porque se resuelve
mediante un laudo o resolución
sin necesidad de tener que
recurrir a la vía judicial ordinaria.

*ECONOMIA, porque es gratuito
para las partes, que deben
costear sólo en determinados
supuestos la práctica de peritaje.

*VOLUNTARIEDAD, porque
ambas partes se adhieren
libremente al Sistema para
quedar vinculadas a las
resoluciones.

*EJECUTIVIDAD, porque los
laudos - resoluciones arbitrales-

son de aplicación obligada.

¿Como se tramita?

La solicitud de arbitraje se
formaliza, personalmente o a
través de las O.M.I.C. y
Asociaciones de Consumidores y
Usuarios, ante la Junta Arbitral
de Consumo que corresponda al
domicilio del consumidor.

-El Secretario de la Junta Arbitral
notificará al reclamado la
solicitud de arbitraje para
proceder al inicio del
procedimiento, si está adherido
al Sistema, o para la
formalización del Convenio
Arbitral si no lo estuviera.

-Formalizado el Convenio, se
designará el Colegio Arbitral con
sujeción a los principios de
audiencia, contradicción,
igualdad.

-El Colegio Arbitral estará
compuesto por tres árbitros
designados del siguiente modo:

a) Un árbitro, representante de
los consumidores.

b) Un árbitro, representante del
sector empresarial implicado.

c) Un Presidente del Colegio
Arbitral será el designado por la
Administración de la que
dependa la Junta Arbitral de
Consumo.

- Los árbitros representantes de
las partes en litigio serán
designados ante la Junta Arbitral
por los respectivos Organismos o
Empresas y la Junta Arbitral
mantendrá actualizadas las listas
correspondientes a los mismos.

-Seguidamente se dará audiencia a las partes, que podrá realizarse verbalmente o por escrito.

-Se acordará la práctica d pruebas si fuera necesario.

-Termina el procedimiento en un "laudo" que es ejecutivo y de obligado cumplimiento.

-Según el Reglamento Arbitral, la duración máxima del procedimiento es de 4 meses.

-No existe limite en razón de la cuantía del bien motivo del litigio.

EXCLUSIONES

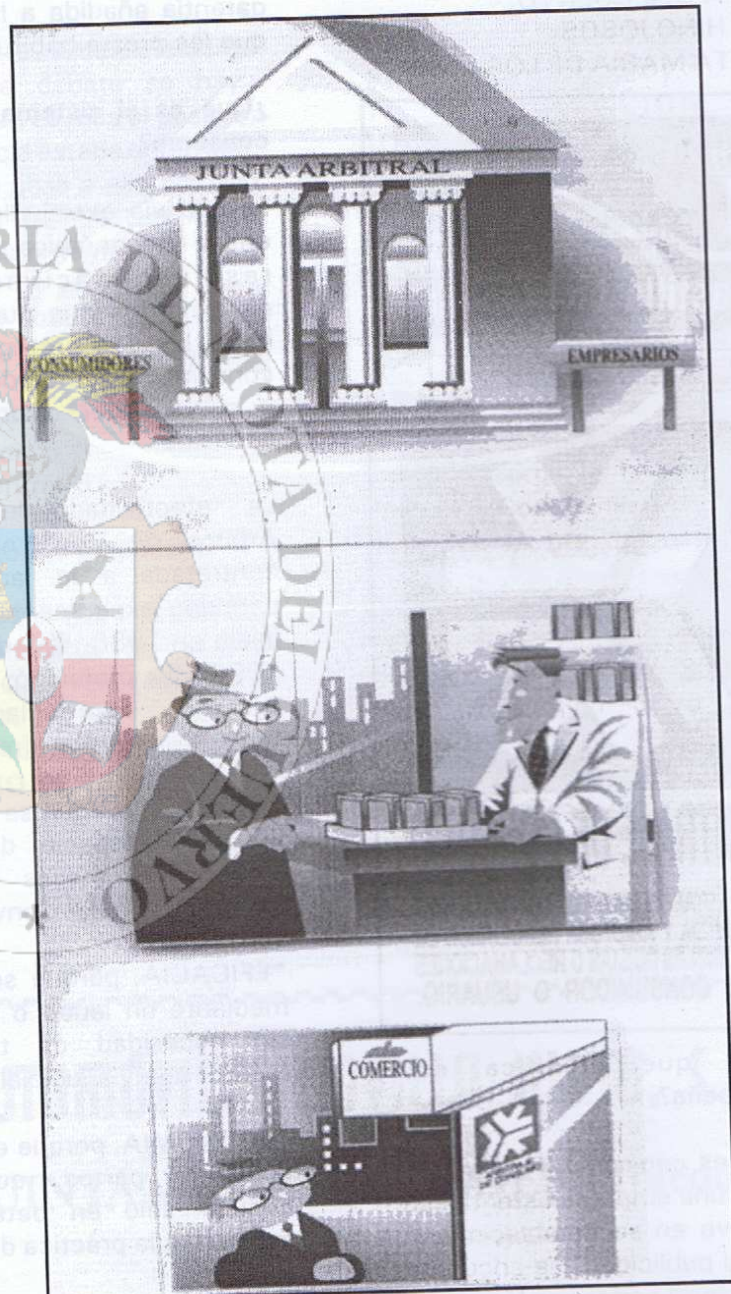
No podrán ser objeto de Arbitraje de Consumo las cuestiones sobre las que exista resolución judicial y definitiva y aquellas en que las partes no tengan poder de disposición, deba intervenir el Ministerio Fiscal, en las que concurran daños para la salud o de muerte y cuando existan indicios racionales de delito.

En general, es beneficioso tanto para los consumidores como para los empresarios.

Información y tramitación a través de la O.M.I.C.

EMPRESAS QUE YA ESTAN ADHERIDAS EN NUESTRA POBLACION.

ZAPATERIA ZARCO
FONTANERIA RAFAEL
MELLADO SANCHEZ
PELUQUERIA AMPARO
PELUQUERIA LEARTE
AUTOSERVICIO "EL PILAR"
AUTOSERVICIO DIA
FOTOGRAFIA MOTA CLIK
PESCADERIA PAULI
TELEMAN
DISCO BAR A.P.T.C.
CARPINTERIA DIAZ MORENO
C.B.*



LOS TEMAS TRANSVERSALES EDUCACION EN VALORES

Juan Pérez Maíz

Director del C.P. Ntra. Sra. de Manjavacas.

La educación, no consiste en enseñar unas materias, sino la formación de las personas incorporando valores éticos.

La incorporación de los temas transversales en el currículo, derivado de la nueva Ley Orgánica General del Sistema Educativo, (LOGSE) es un aspecto novedoso.

¿Pero qué son los Temas Transversales?

Son enseñanzas que están presentes en las áreas (asignaturas) de las distintas etapas: Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Estos temas son: Educación Moral y Cívica, la Educación para la Paz, para la salud, para la Igualdad de oportunidades entre los sexos, la Educación Ambiental, la Educación Sexual, la Educación del Consumidor y la Educación Vial.

Estos temas Transversales, responden a una problemática concreta, que cubre como un manto negro, nuestra sociedad actual.

*Hay problemas, y graves, medio-ambientales, basados en el progresivo deterioro de nuestra "madre tierra". Se requiere una participación activa de los seres humanos en su conservación y mejora.

*El problema de la violencia, desencadenada en absurdas guerras. Una violencia que a veces se recurre, como solución fatal de cualquier conflicto. **¿No**

se hace apremiante la educación por la Paz?

*El problema de Consumismo. Somos manipulados por la publicidad y los medios de comunicación, perdiendo el sentido crítico, frente a lo que nos ofrecen. La felicidad la basamos en "tener cada vez más", perdiendo el verdadero proyecto de felicidad.

*Problemas en torno a la Salud. Nos envuelve la drogodependencia, el alcoholismo, el tabaquismo, el sida, la contaminación, el estrés, el sedentarismo.....peligrando nuestra salud física y mental.

*El problema Vial. Con un tráfico que continuamente pone en riesgo nuestras vidas. Muchas veces este problema genera actitudes y situaciones de intolerancia, agresividad y falta de solidaridad.

Se pretende que los alumnos/as, tomen posiciones personales y colectivas. Que sean críticas, ante los problemas citados, para ser capaces de tomar actitudes y comportamientos que eliminen esos problemas. Que sean capaces de encarar la realidad que les ha tocado vivir, e intervengan para transformarla y mejorarla.

Por eso, nuestro Colegio de Ntra. Sra. de Manjavacas, de Mota del Cuervo, ha tomado la decisión de explicitar en su Proyecto Educativo, en el apartado de sus finalidades: "Constituye una prioridad educativa, el desarrollo y fomento de actitudes positivas

en lo referente:

- a) a la salud individual y colectiva
- b) al consumo
- c) a la conservación del medio ambiente y la naturaleza".

Nuestra organización debe estar orientada a potenciar colaboraciones con:

1.- Ayuntamiento para mejorar nuestro Colegio con su entorno (Medio-ambiente)

2.- Con el Centro de Salud y el Centro Social (Educación para la Salud)

3.- Con la OMIC de nuestro pueblo, recabando asesoría y recursos para llevar adelante lo referente a la educación del Consumidor.

En esta educación de valores, nuestro Colegio ha empezado a caminar. Nuestros alumnos/as, han plantado árboles en la plaza del Santo, aunque después fueron brutalmente truncados. Así mismo en el patio del Pilar II y detrás del edificio del Pilar I. Se han colocado papeleras en todos los edificios y alumnos/as recogen papeles para mantener limpios los patios. Se recicla el papel sobrante. Se han colocado contenedores, enfrente de las escuelas de Santa Rita y Pilar I, para ese efecto.

Las campañas de Flúor en las escuelas, el Dento-bus para prevención de las caries en los niños/as pequeños, las vacunaciones periódicas en nuestras aulas para los mayores de 8º curso, las charlas sobre educación bucal por parte del

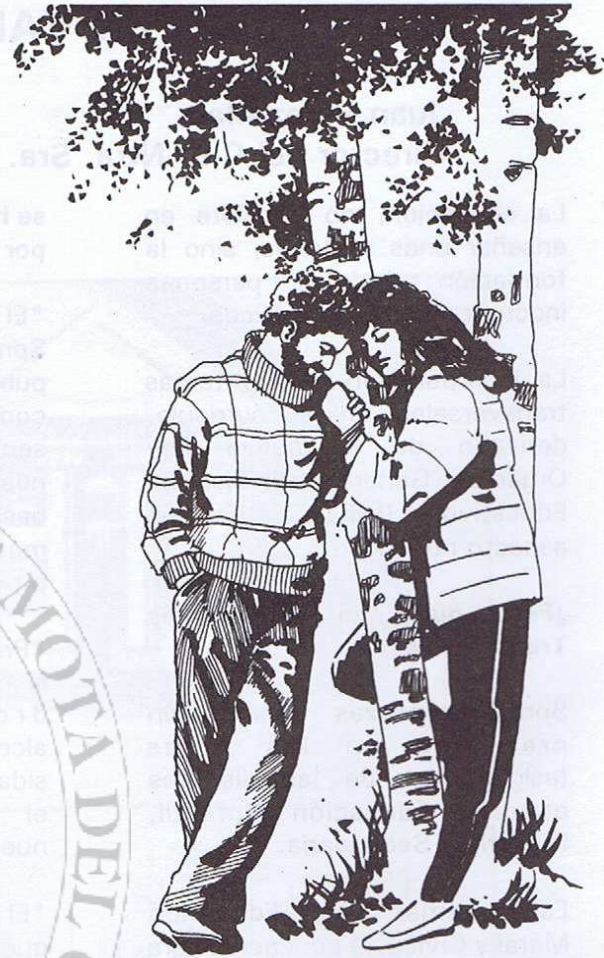
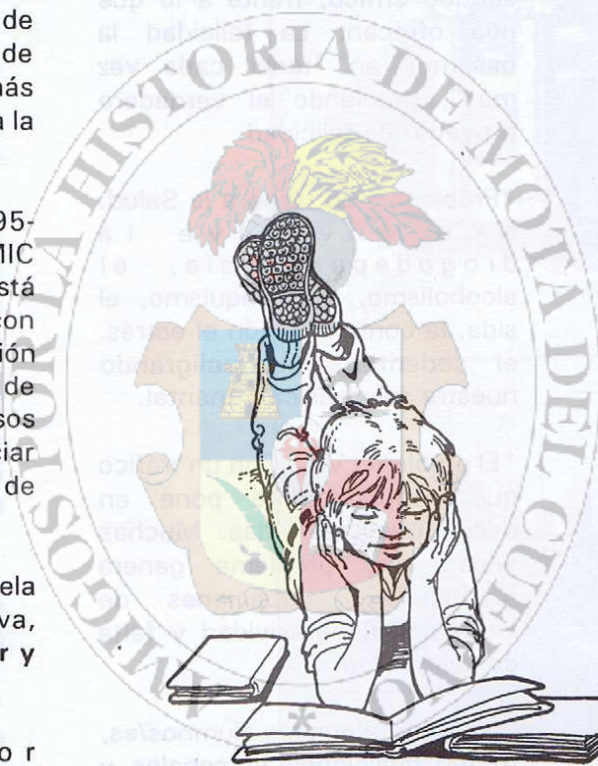
personal sanitario del Centro de Salud, los encuentros coloquios con personal del Centro Social, sobre prevención de Alcoholismo y tabaquismo.... y otras muchas acciones conjuntas, son muestra de que se tiene conciencia del tema de la Salud y de la estrecha colaboración con las entidades citadas.

Con respecto a la Educación para el Consumo, también se están dando pasos importantes. Se ha creado un Grupo de Trabajo de maestros/as, con el fin de introducir en las áreas más elementos que hagan alusión a la Educación del Consumidor.

Así mismo, en este Curso 1995-96, en colaboración con la OMIC de nuestro pueblo, se está llevando una experiencia con distintos Cursos, sobre creación de juguetes con material de desecho y enseñar a los cursos del Ciclo Superior a enjuiciar críticamente los anuncios de Prensa y Televisión.

Creo y apuesto por una Escuela abierta a la cultura, participativa, donde se **"aprenda a aprender y también a vivir"**.

Queda mucho por recorrer.....pero **"se hace camino al andar"**



FIESTA DE LA VIRGEN DE MANJAVACAS EN MOTA DEL CUERVO (CUENCA)

Víctor García (BELGICA)

Artículo publicado en periódico " La Región"



Cruce de caminos en el centro mismo de la llanura manchega, coronan la pequeña sierra unos blancos molinos que saludan moviendo su aspas el lento caminar del viajero. La Mancha, tierra áspera y generosa; ajos, cereales y viñas son tres fecundas fuentes de riqueza para el tranquilo pueblo.

La ancha plaza mayor la preside una dieciochesca torre, grupos de gentes por doquier, gritos, voces de almas felices ¡¡Es la Fiesta!! los moteños, la celebran el segundo domingo de agosto, en ella lo principal es la traída a hombros de la Virgen desde la cercana ermita de Manjavacas.

Al despertar, el alba, mozos y mozas, niños y mayores se

reúnen en la plaza, para desde allí comenzar la maratoniana carrera de poco más de legua y media del pueblo a la ermita. A las 9 comienza el cortejo, los mozos en cabeza, rodeando a la Virgen, cambiando de cuando en cuando los "anderos" pues el peso es grande, cientos de rostros sudorosos rodean a la venerada imagen. detrás las mozas y los críos, al fondo las mujeres mayores. Coches, galeras, tractores, riatas... todo ello acompañado de toques de campanillas y galopar de bestias. ¡¡La Mancha abrasa!!

Con esfuerzo sobrehumano los mozos continúan corriendo, no pueden parar, hay que intentar llegar antes que el año pasado. Los forasteros observan

admirados, ese esfuerzo, ese tesón, esa fe, con que los moteños portan a su Patrona, los zapazuelos chillan mientras rezagadas por la carrera las mujeres gritan ¡¡Viva la Virgen de Manjavacas!!

Pañuelos, gorras, almohadillas... variopinta policromía de colores en el recio paisaje castellano. La comitiva ya llega al pueblo tras 32 minutos de carrera. Alegría abrazos, toque de campanas y lanzadura de cohetes animan al pueblo metamorfoseándolo en un cuadro de Velázquez o de Goya. Más tarde, al anochecer se celebra la fiesta en la plaza. Baile, verbena, caballitos, más cohetes y buenos trozos de jamón o queso rociados de un vinillo de 17 grados.

En lo alto del montecillo, junto a los blancos molinos de fuertes aspas, se respira fresco, en la clara noche, cientos de lucecitas iluminan el pueblo cual luciérganas, de cuando en cuando un cohete se eleva desde el pueblo queriendo llegar a las rutilantes estrellas... apagándose lentamente tras fuerte petardeo. ¡La fiesta continúa!

A nosotros, pobres emigrantes, alejados de las cosas de España, estas fiestas tradicionales nos dejan en los meses de vacaciones, un nudo en la garganta y un escozor en los párpados, idénticamente igual que cuando reclamamos aquellos versos de Machado.

"Castilla, visionaria y soñolienta de llanuras, viñedos y molinos...

CRITICA PATOLOGICA Y AUTOESTIMA.

Antonio Pérez Maíz Psicólogo

Introducción.- La autoestima es esencial para la supervivencia psicológica. Es un "sine qua non" emocional. Una cosa es que nos disgusten ciertos colores, unidos, figuras o sensaciones, pero cuando se rechazan parte de uno mismo, se dañan considerablemente las estructuras psicológicas, que literalmente le mantienen a uno vivo.

Definición.- El término "crítica patológica" se refiere a esa voz interior negativa que nos ataca y juzga. Por ejemplo, la crítica le acusa de las cosas que le ven mal "tu eres un inepto, un tonto..." La crítica le compara con los demás y le encuentra a Vd. en desventaja. "El amigo, vecino, pariente, es capaz de progresar.... y tú estás estancado y no sabes a donde tirar...."

La crítica mantiene un registro de sus fracasos, pero nunca le recuerda sus logros o dones. "Así no fuiste capaz de estudiar... no eres capaz de hacer labores de costura...de hacer platos sabrosos...pero no te indica que eres una persona agradable, que sabes hacer unas buenas ojaldras o roscas, que te sale muy bien el guisado de pollo etc.."

La crítica exagera tus debilidades insistiendo en que "siempre digo cosas estúpidas....nunca acabo nada a tiempo....siempre malogro una relación..."

Qué hemos de saber de la

crítica.

1º Que por distorsionados y falsos que sean sus ataques siempre se la cree. Cuando su crítica le dice: "soy un imbécil", este juicio le parece tan verdadero a Vd., como la certeza de que está ahora en una charla coloquio.

2º La crítica intensa es enormemente teórica. Es más venenosa para su salud psicológica que casi cualquier trauma o pérdida. Eso es porque la aplicación y el dolor se pasan con el tiempo, pero la crítica siempre está con Vd.

Imaginemos que "yo" ante esta situación de dar la charla dijera "Antonio, nadie te escucha, lo estas haciendo mal... no vas a enseñar a esta gente...Esto haría que me quede más rígido, empiece a sudar, tartamudear y que mis respuestas se vuelvan cada vez más vagas".

3º La crítica habla en una especie de taquigrafía. Puede reclamar solo la palabra "perezoso". Pero estas cuatro sílabas contienen el recuerdo de centenares de veces que su padre o madre, maestro....se quejo de su pereza, le criticó su pereza... y cuando la crítica pronuncia esa palabra, Vd siente todo el peso de ese disgusto.

4º La crítica encadena, eslabona un fracaso con otro, en una larga cadena de asociaciones dolorosas.

Perezosa: cuando no he salido a

tiempo a un recado - respondo que he sido con mi padre, cuando me lo ha recordado- la agresión física que sueles dar a los pequeños cuando estas nerviosa....

5º La crítica funciona sobre un arsenal de "debes" que los vuelve contra Vd. Compara su "forma de ser" con la forma en que "debería" ser y le juzga "mediocre" o "malo".

Ante un divorcio te dice "Un matrimonio debe durar para siempre....Cuando te despiden del trabajo dice "Un verdadero hombre o mujer sostiene a la familia...."

EL ORIGEN DE LA CRITICA.-

La crítica nace durante su más temprana experiencia de socialización, a manos de sus padres, maestros durante toda su infancia sus padres le enseñan qué conductas son aceptables, cuales son peligrosas, cuáles son moralmente reprochables.

Se reprueban y castigan por la conducta peligrosa, malas o molestas y le premian por la conducta correcta.

Si los padres dan "enérgicos mensajes" acerca de la maldad durante la niñez, la crítica patológica disparará contra Vd. en la edad adulta, a la menor oportunidad que se le presente.

Cómo inoculamos el sentimiento de baja autoestima en la

infancia:

1º Hacer pasar una simple cuestión, por imperativos morales". Así cuando el padre quiere tranquilidad, se hace sentir moralmente mal al niño que se porta bulliciosamente. Otras familias convierten una mala nota escolar, en pecado. Si un niño oye que es perezoso, egoísta o atolondrado, que son malos si comen por la calle con el monopatín, o se olvida hacer los deberes, las situaciones específicas se olvidan muy pronto, pero queda una duradera sensación de maldad, sentando las bases de una baja "autoestima".

2º Cuando los padres dejan de diferenciar entre "conducta" e "identidad". Cuando un adulto crítica a un menor ataca tanto su conducta como su valía, pues el niño no hace diferencia entre lo que hace y lo que es.

Distinguir cuidadosamente entre conducta inapropiada y la bondad básica del niño.

3º La **frecuencia** de los gastos prohibitivos: La crítica reiterada, una y otra vez "¿Que pasa contigo?" "Deja de molestar", cala en el menor, sacando el mensaje "No estoy bien".

4º La **poca consistencia** de los gastos prohibitivos. Al no ser consistentes en establecer las reglas, unas veces regañamos y otras veces pasamos por alto las cosas, las lleva a una penosa conclusión, que no se trata de lo que el niño hace, sino que soy el malo, creando una sensación de culpa.

Que hay que hacer para contrarrestar esta crítica patológica.

1º **Cazar a la crítica:**

Lo primero que hay que ser capaz es de oírla. En cada momento consciente de su vida, todos estamos implicados en un monólogo interior.

Debemos ser especialmente conscientes de nuestro monólogo interior en las "situaciones problemáticas"

* Encuentro con extraños

* Cuando he cometido un error

* Interacciones con personas de autoridad.

* Cuando soy criticado o rechazado por alguna persona.

* El contacto con personas que tienen atractivo sexual. "Que fea me veo..."

PENSAMIENTO HORA
COMENTARIO CRITICO

1.- 8,15 La directora/or debe estar harta de que llegue tarde.

2.- 8,40 ¡Que perezosa soy!

RESPONDER:

Es decir, aprender a refutar, rebatir y rechazar la vieja programación negativa que Vd., recibió de niño.

Tenemos tres métodos de respuesta:

1º Las mantras de Howitzer:

¡Cállate!

¡Quítate de encima!

¡Esto son mentiras!

2º Preguntar el precio que Vd. paga, por los ataques de la crítica:

-Me siento reservado con la gente.

-Tiendo a mostrarme distante con mis jefes.

-Desvalorización, pienso que no gusto a mi padre

3º Afirmación de su valía.

La crítica patológica le hará creer que su vida no tiene un valor intrínseco. Pero Vd. eche una mirada al mundo y verá que ha intentado dar un sentido a la vida, pues ha afrontado problemas, ha superado dificultades que el mundo le ha deparado.

Tanto si es una ama de casa, agricultor, oficinista, etc. Vd. ha conocido la esperanza, el afecto, el temor.

AUTOAFIRMACIONES.- Para tener a raya a la crítica: "Todo lo intentamos vivir y lo hacemos lo mejor que podemos".

"Soy valioso porque respiro, siento y soy consciente, participo cifro de la misma humanidad que los demás."

Cuando los "deberes", diálogo interno, tienen sentido:

Algunos de sus deberes resultan ser valores legítimos, reglas con los que vivir. Cuando los "deberes" o autodiálogos tienen sentido, no suelen interferir con su autoestima.

Si la regla, que Vd. ha violado, resulta ser suma después de haberla examinado, la única forma de detener su crítica es iniciar el proceso de "expiación", reparando lo que ha hecho.

La expiación debe ser equivalente al mal hecho. Así si su ofensa fue un momento de irritación, bastará con una breve **disculpa**.

Pero si Vd. ha estado frío y distante en los últimos seis meses, tendrá usted que hacer algo más que decir "lo siento"

REUMACENTRO, ¿otra forma de curación?

Entrevista realizada por Jesús Cruz

Este es un intento por clarificar el funcionamiento, y presentar ante la sociedad a que trajo esta clase de medicina a Mota. A través de él se podrían salvar muchas enfermedades e incluso podrían evitarse padecimientos inútiles acarreados durante décadas...

La entrevista se hizo en la consulta del doctor Garrido, auténtico centro de peregrinaje para aquellas personas totalmente deshechas.

● Durante todo el tiempo sonaba el traqueteo de la máquina que de una forma insistente golpea al enfermo allí donde necesita curación. Mientras atendía a una paciente aprovechamos para ver las instalaciones y saber de casos de curación.

Nos saluda con un fuerte apretón de manos, algo que demuestra que tiene deseos de ganarse nuestra confianza, y nos mete en su despacho. Al empezar, concretamente en la segunda pregunta, enciende un cigarro y nos ofrece. Rechazamos la invitación y se viene a mi memoria la continua advertencia médica sobre la peligrosidad del tabaco, aunque ya se sabe, en Casa del herrero, cuchara de palo. En el texto, he intentado limar lo más posible los términos médicos, y simplificar al máximo, aunque sin pasarme para que alguna base científica quede, lo dicho por el doctor. Espero que al menos sirva este texto para que se puedan hacer una idea de lo que encierra este centro, maldito para unos milagroso para otros e inédito para la gran mayoría.

● **¿Desde cuando lleva funcionando REUMACENTRO en Mota del Cuervo?**

Aquí estamos desde hace seis años y medio o incluso siete. Todo fue debido a que un ATS



de esta localidad, tenía una doble hernia discal en la región lumbar y la solución era operarlo. El era consciente de la dificultad de ésta operación y sobre todo del postoperatorio. Por eso, no quiso operarse. Se entero que en Valencia existían unas máquinas que llevaban funcionando unos dos años y fue a tratarse allí. Tuvo un tratamiento de unos veinte días y aún no se ha tenido que intervenir de loa doble hernia discal y está funcionando.

● **¿Cuál es el balance de estos años?**

Es muy positivo. Aquí hemos

recibido casos de desahucio total por parte de la medicina que siguen llegando porque aún vemos personas en las que a parte de aplicar corticoides y antiinflamatorios. Esas personas que están hartas de la medicación nos vienen hartas y en su caso tiene una solución correcta. ¡Ahora, una cosa! Siempre pido a las pacientes una constancia en el tratamiento y obediencia al médico.

● **¿Cuál es el radio de acción de este centro?**

Junta al centro que existe en Albacete, podríamos decir que cubrimos toda Castilla-La Mancha. Esperamos montar pronto otro centro en Villarrobledo por que es un campo de acción alto, en torno a los 100.000 habitantes. La incidencia social de estas afectaciones es grande. ¿Que te voy a decir yo? Mota del Cuervo ha tenido mucha asistencia de problemas, donde se ha solucionado y así seguimos. En realidad, lo que nosotros practicamos, es un tema

desconocido por la medicina oficial. Los médicos que yo conozco en Valencia y que conocen el sistema están todos de acuerdo, pero el que lo desconoce cree que es una práctica de curandería, no confían.



¿Cuáles son las principales enfermedades que tratan en éste centro?

La principal es el proceso degenerativo. La mayoría de personas que acude a nosotros son mayores de 45-50 años, debido a la degeneración de las articulaciones. La zona de las caderas, la región lumbar y las rodillas son los sitios donde más se degenera más el cartílago articular porque ahí es donde soporta el peso de nuestro organismo. Son las que más padecen. Las características personales: sobrepeso, el trabajo de cada uno.... lleva a una sobrecarga en las articulaciones que degenera aún de forma más grande ese cartílago. Luego tratamos enfermedades de tipo autoinmune, que son aquellas que la medicina no ha sabido dar aún una definición correcta. Serían la artritis reumatoidea, una enfermedad en la que se deforman las articulaciones de las manos y los pies, y la espondilitis anquilosante, en la que la persona ve como se curva su columna hasta el punto que si lo pones en la pared, no se

puede poner recto. Son enfermedades que llegan a invalidar. La medicina oficial ha utilizado grandes medios para encontrarles solución, pero han llegado hasta los corticoides, con los efectos secundarios que tienen, y a los antiinflamatorios antidolorosos, que son medicamentos fuertes que llegan a producir úlceras en el estómago.

¿La totalidad de los enfermos que vienen a REUMACENTRO tienen curación?

Curación no, mejoría. La curación se obtiene en procesos agudos en edades más jóvenes. Por ejemplo, una oficinista que esta trabajando muchas horas en una postura con dolor de cervicales e incluso se le duermen las manos, en un taxista,...personas jóvenes con una buena musculatura pero que por su trabajo mantienen una postura mantenida. Yo siempre recomiendo a las personas que vemos que **anualmente**, en los cambios, por primavera y otoño se vuelvan a dar 10 o 12 días para mantenimiento. Primero se hace un tratamiento de fondo cuya duración dependerá de la evolución de la persona, de la enfermedad, de la periodicidad con la que venga a las sesiones,....Si lo dejas la enfermedad vuelve. A no ser que la persona sea consciente de lo que tiene, haga los ejercicios que siempre mandamos porque también se le dice cuando viene que tiene que actuar de una determinada forma.

¿Cuál es el retrato de una persona que viene a REUMACENTRO?

Suelen ser personas deficientes en su funcionalidad normal y sobre todo doloridas. Una persona no siente dolor si no se le fuerza una articulación. Dice "es que este hombro o esta rodilla no la puedo mover". Para valorar la capacidad de movimiento, a veces las

personas lloran por dolor porque tenemos que saber la capacidad que hay de movimiento. Vemos radiografías y vemos a una persona y cambia mucho porque a veces la radiografía no nos dice como está la persona. Otras veces puede ser lo contrario, una persona puede estar bien y en la radiografía vemos el grado de artritis que tiene. Un problema que quisiera destacar es de los cervicales, entre los treinta y cinco y cuarenta años. Cuando viene una chica joven con problema de cervicales, los síntomas son muy aparatosos: mareos, depresiones, falta de sueño, dolor de espalda....Es muy aparatoso para lo sencillo que resulta darle una solución. La medicina oficial trata con productos que tienen tendencia a la habituación. Quien lo toma, lo sigue tomando, se habitúa y luego puede llegar a no poder dormir si no toma el producto que le han recetado con anterioridad. Se piensa en una depresión cuando realmente se trata de una falta de riego sanguíneo por la contractura de los músculos de las cervicales.

¿Su tratamiento quita de medio los medicamentos?

Nosotros no quitamos los medicamentos por el dolor. Cuando llevan unos días, y ven que no les molesta la zona que se trata, preguntan que hacen con él porque notan la mejoría. Nosotros les decimos que si no lo necesitan no lo tome porque el medicamento es un arma de doble filo: soluciona el problema pero él que se manda y por otro lado produce efectos secundarios. Cuando los síntomas desaparecen, pues el medicamento sobra. Entonces sí. Nosotros no quitamos el medicamento, a veces mantenemos si es alguna cuestión psicológica por la región cervical que se mantiene.

¿Hay algo de efecto placebo en el tratamiento?

Placebo es dar un medicamento inocuo, que no haga bien ni haga mal. No, este tratamiento es positivo desde el primer momento. Las personas con 8 o 10 días de tratamiento se pegan a la máquina porque saben que con ello se les soluciona su enfermedad. Cuando prueban la máquina y ven como funciona el sistema te piden más golpe y más calor. Al principio se da un calor mínimo ya que la termoterapia profunda que se da quema donde hay lesión. Cuando estamos pasando dos o tres minutos sobre la zona esa sensación se va porque sube el riego de sangre sobre la zona. Cuando el paciente vuelve al siguiente día ve que el calor sobre esa zona no es el mismo. El mismo es el que sabe donde se tiene que dar.

¿Cuántas sesiones son necesarias de media?

No existe una media generalizada. Depende mucho de la persona, de la masa muscular, de la profesión, la edad... En unas cervicales, hablamos de una término medio de 10 a 15 sesiones. El número de sesiones es la valoración que se hace en la consulta y en la exploración a la que se somete el paciente.

Depende de la cronicidad. Las radiografías nos cuentan el estado de la materia a tratar. La exploración nos da mucho más quien la radiografía porque valoramos la masa muscular, las alteraciones de las articulaciones, pero ahí se da un termino medio y se tratan zonas determinadas. Cuando llega una persona mayor, con más de 65 años, ya no es una zona solo, son varias. Se trata la más afectada, pero esta persona siempre se le aconseja que periódicamente vengan. El proceso artrósico aquí ya está abortado. Los que tienen hasta 35 se les da tratamiento, se soluciona y se les dice que en cuanto noten algo vengan.

¿La máquina llega a crear adicción?

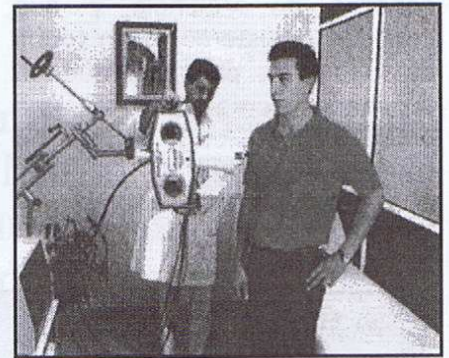
Es totalmente fisioterápica. Le llamamos regenerador celular estimulativo porque el microtraumatismo que produce el golpe, lesiona células más o menos alteradas. Si se da directamente en una articulación, se ve como rozan las apófisis rozan y el cartilago articular se va destruyendo. El organismo no puede mantener una destrucción y la regenera. Al haber una termoterapia profunda hecha con microondas o radar, algo que la medicina ha usado desde siempre pero nunca junta a un masaje y en este caso de tipo mecánico. Donde hay un aporte masivo de sangre y existe una microdestrucción, se esta regenerando. Toda contractura que sigue al dolor por contracción que sigue al dolor de los vasos, lleva a una ausencia de aportaciones de oxígeno y de sustancias regenerativas. De ahí que llegue el dolor. Nuestro tratamiento relaja, aumenta la circulación vascular, disminuye el edema y quita el dolor por el aporte de oxígeno y sustancias defensivas.

¿Existe un mínimo de edad para recibir tratamiento?

No, no hay edad. Si te refieres a niños tenemos des enfermedades a las que estamos tratando de dar cura: una artritis reumatoidea infantil y una distrofia muscular progresiva. No existe mínimo. Hay un crecimiento oseo debido al aumento de circulación. Es igual que el tratamiento de la osteoporosis: no hay nada hoy en día y sin embargo con esta máquina aumentamos el riego de la columna vertebral y evitando todos los procesos de osteoporosis. En los niños, jóvenes, hay un crecimiento oseo, una maduración.

¿Está al alcance de cualquier bolsillo?

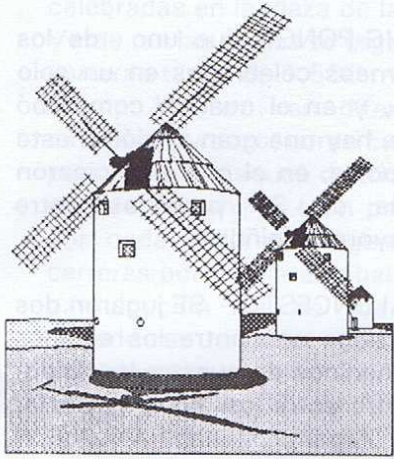
-Lo que yo he pretendido con esto es dar un bien social. No me



importa el dinero. Llevo 700 pesetas ahora mismo en el monedero, o sea que fíjate. Lo que he oido por la calle es que REUMACENTRO es caro. Yo le digo a las personas que el dinero no me importa. Soy médico y la verdad es que la función en mi vida, y no es ningún farol, es tratar de solucionar los problemas de los demás. Si su problema tiene solución, venga a nosotros, tenga o no tenga dinero. No me importa. Luego, si usted quiere como agradecimiento o por llegar a un acuerdo, pues pague usted mil pesetas al mes o haga lo que pueda. No es lo que pague sino la solución de su problema. Me interesa da a conocer esto en la sociedad porque ésta es una patología de la que sufre mucho la sociedad. Que no me vengan personas de 70 años con procesos de 25 años de evolución que ni se le ha dado solución quirúrgicamente, ni de forma médica, no han hecho caso a lo que los rehabilitadores le han dicho... Yo lo que pretendo es evitar en este mundo todos los padecimientos que la sociedad de la tercera edad esta padeciendo, quiero evitarlo, prevenir antes de curar.

LOS 6 OJOS DE LA MOTA

Victor José García.- Bruselas



La madrugada moteña es deliciosa, desde la cercana sierra molinera baja hasta el dormido pueblo un fresco vientecillo que invita al paseo; poco a poco el pueblo despierta y la actividad comienza. Los tractores se ponen en movimiento llevando a los jornaleros a la corta de ajos o al trabajo en las tierras, después las comadres barren y riegan delante de sus puertas mientras cambian impresiones con sus vecinas sobre bodas, nacimientos o entierros. Las campanas invitan a la misa y moscas y mosquitos comienzan sus diarias picaduras. Empiezan a pasar los coches de línea para Madrid, los bares madrugadores despachan café con aguardiente y un agradable olor a churros se escapa junto al mercadillo de los Martes.....

¡¡La Mancha despierta!!

Extraña sobremanera al paseante los molinos erguidos en la cercana sierra, recordando al verlos las locas hazañas del señor Quijano y de su escudero

Sancho. Renovados últimamente da gusto verlos, están limpios, vestidos de blanco y con aspas nuevas destacan limpiamente bajo el claro azul del limpio cielo moteño.

Con lentitud visita el forastero el pueblo, desde la ajardinada plaza central, unos cuantos vejetes se cobijan bajo la sombra de sus árboles, mientras rememoran antiguas historias que otros viejos les contaron... y que otros viejos contarán. El Ayuntamiento preside el enclave con su esbelta torre en la que un reloj tiene casi siempre la hora justa. Una biblioteca casi solitaria invita a la lectura y otros viejos juegan interminables partidas de cartas en un local dedicado a ellos.

Cercana a la plaza, un vetusto caserón acoge a la Banda Musical Moteña. Por sus ventanas se escucha el caminante alegre música zarzuelera los días en ensayo, caminando llega el forastero al barrio del Pilar, en sus jardines otros viejos juegan a la petanca, mientras los críos corren y los jardinero riegan las plantas.

Polideportivo, piscina y discotecas acogen en su seno grandes y chicos con el fútbol, la natación y el baile. Y uno poco más lejos en el Cerro Mingote al atardecer se escapa entre los pinos el apetitoso aroma de las Calderetas...

Un caminillo limpio y recto lleva al caminante a un Camposanto bien cuidado y de recogida aspecto, a los lados dos filar de árboles dan cobijo a multitud de gorriones que pían desaforados pidiendo agua para mitigar su sed... idénticamente igual que las cepas o los ajos, que rastrosos y lagunas, pues la Mancha se abrasa.

A la caída de la tarde, de nuevo el pueblo comienza a

tomar vida, la calle mayor se anima con la llegada de los jornaleros, coches y motocicletas ensordecen el aire con el sonido de cláxones, los gatos se esconden asustados en corrales o tejados mientras los perros ladran escapando con el rabo entre las patas... Poco a poco el pueblo se apacigua. Las calles quedan silenciosas, la música para, se cierra la iglesia y en la cercana sierra los seis molinos se iluminan fantásticamente para mostrar al caminante la inmensa belleza de la ancha planicie castellana, entonces... ¡¡Duerme la Mancha!!

Cerca de medianoche es cuando la Mota es más acogedora en los meses de verano. En las puertas de sus casas, familias enteras toman el fresco mientras comentan lo ocurrido durante el día. La Banda Musical Moteña ensaya pieza tras pieza llenando la plaza de sonido armoniosos, la juventud charla o pasea, se hacen visitas de cumplido o se preparan futuras Semanas Culturales en la Peña Fiestalegre. Cerro arriba el caminante contempla extasiado los seis molinos brillantemente iluminados que parecen reírse del zurdo por su fealdad y negrura. Una brisa acaricia el rostro mientras volviendo la espalda a los molinos se contempla el pueblo grande y silencioso...

Tarde ya, bajamos de la sierra y calmosamente nos acercamos a la plaza sentándonos en sus solitarios bancos. Encendemos una vez más nuestra inseparable pipa y respiramos felices pensando ¡¡Que bien se está en la Mancha!!

ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE EL VERANO.



durante este verano de 1.995 las actividades deportivas han sido muchas y variadas. Casi todas enmarcadas en las tradicionales Fiestas de Ntra. Sra. de Manjavacas y las de San Agustín y Virgen del Valle. A continuación trataré de resumirlas brevemente.

FUTBOL.- Se celebraron sendos partidos amistosos con motivo de la celebración del Trofeo de Manjavacas y el de San Agustín, en este se otorgó a Mario Romero, una placa conmemorativa por el primer jugador de Mota del Cuervo que ha jugado en la Primera División Nacional de Fútbol..

FUTBOL-SALA.- Al igual que en fútbol se celebraron 2 campeonatos, con la participación de 18 equipos en cada uno de ellos, hay que destacar que es el deporte con mayor aceptación tanto en fiestas como fuera de ellas. También es de destacar el partido entre la Selección de Criptana y la de Mota del Cuervo.

FRONT-TENIS.- SE celebró un campeonato de parejas mixto, el cual comenzó tres semanas antes de las fiestas de nuestra Virgen.

TENIS.- Hubo dos campeonatos; uno de menores y otros de mayores, se celebraron por

primera vez en nuestra localidad, teniendo una gran afluencia de participantes, teniendo en cuenta que la pista solo llevaba montada unas pocas semanas.

PING-PONG.- Fue uno de los Torneos celebrados en un solo día, y en el cuál se comprobó que hay una gran afición a este deporte, en el cuál participaron más de 30 personas entre mayores y niños.

BALONCESTO.- SE jugaron dos partidos uno entre los equipos femeninos de nuestra localidad, y otro entre los equipos Senior de Argamasilla de Alba y el A.D.M. Mota del Cuervo, con motivo de la Virgen de Manjavacas con victoria para los de casa por un punto.

AJEDREZ.- SE celebró el II Open de Ajedrez con participantes tanto de nuestro pueblo como de fuera, con bastantes triunfos para nuestros participantes. Se entregó tanto trofeos como premios en metálico.

NATACION.- Como todos los años su participación se redujo en su mayoría a niños, los cuales no tuvieron ningún problema en demostrar que son unos grandes nadadores y que no tenían miedo ni siquiera a la temperatura del agua. Se celebraron pruebas individuales en diferentes categorías y estilos, como pruebas de equipo (relevos).

MARATHON POR LAS CALLES DEL PUEBLO.- Esta es una actividad no competitiva sino de participación, en la cual se les obsequiaba con una camiseta y un bote de Coca-Cola y una botella de Agua a mitad del recorrido, en cuál tenía lugar por las calles de nuestra localidad,

teniendo como la natación en los niños su base de participación. Hubo Trofeo al más anciano y al más joven (4 años)

ATLETISMO.- Son las tradicionales pruebas de San Agustín y la Virgen del Valle, celebradas en la Plaza de la Cruz Verde, en las cuales se organizan carreras tanto de 1.500 m, 400 m., y 100 m., en diferentes categorías y sexo, como carreras para los más peques de triciclos, carreras de anillas (con premios por cada anilla conseguida), y carreras por pareja a caballo. Su participación es de los más variado en cuanto a edad y participantes.

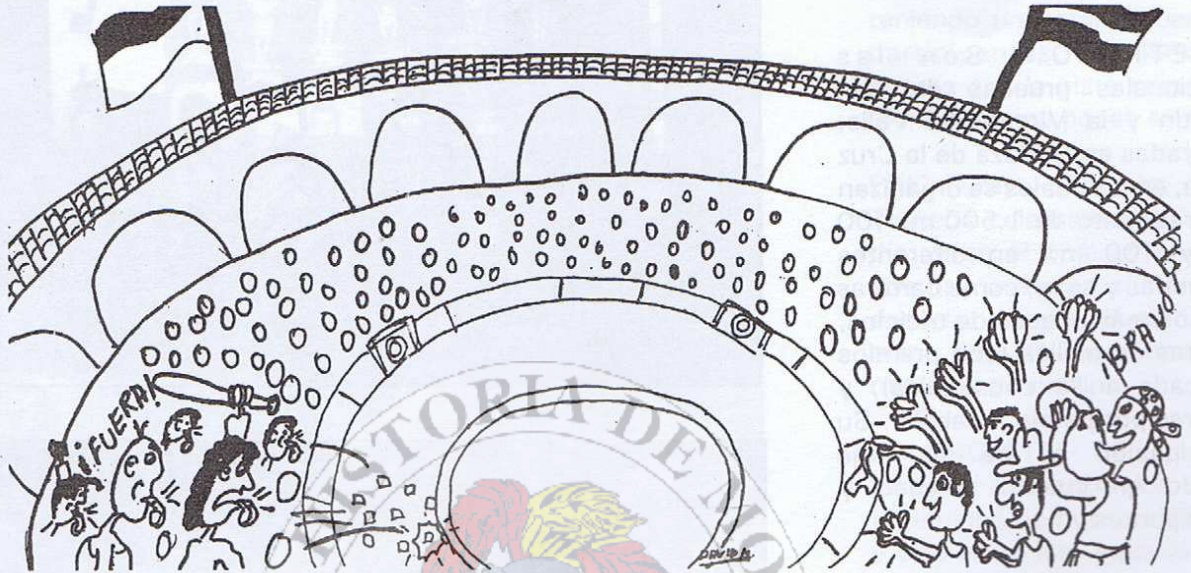
DIA DE LA BICICLETA.- Es la prueba deportiva sin competitividad, con mayor número de participantes, este año rozo las 700 personas entre jóvenes y menos jóvenes, los cuáles se lanzaron por las calles del pueblo, teniendo como invitado especial a nuestro alcalde, el cuál participó con su bicicleta y haciendo el recorrido como uno más. Se premiaba a cada participante con una gorra, y se les daba entre medias del recorrido unas botellas de agua y unos bollos, al finalizar se les obsequio con una Coca-Cola y se rifó una bicicleta de Montaña, al igual que se dio premio al participante con mayor edad y a la bicicleta más original.

Por último quiero dar las gracias a todas las personas y entidades que han hecho posible con su ayuda que se celebre estos actos deportivos como en años anteriores. Al igual que a todos los que participaron tanto de forma activa como pasiva en tales actos. GRACIAS A TODOS

FDO.- EL MONITOR DEPORTIVO MUNICIPAL



DIVISION DE OPINIONES.



PITO a quien corresponda, por la autorización del derribo, de la fachada, de la antigua casa de las Clementinas.

A. Guerrero

PITO "REPETIDO", para los que destruyeron el jardín de Santa Rita y nos dejaron en su lugar dos camiones de guijarros. Pedimos su reconstrucción.

A. Ramos

PITO al Ayuntamiento por no hacernos llegar a todos los vecinos, la encuesta sobre los servicios del Ayuntamiento. G.E.A.

PITO a quien corresponda por no quitar los semáforos, ya que al atardecer, reflejan en rojo y los coches frenan bruscamente produciendo el consiguiente accidente. J.A. Cano

PITO a quien corresponda por no quitar la valla de la carretera general, a la altura de C/San Sebastian, impidiendo su visibilidad.

I. Cabrera

PITO a la oposición en el Ayuntamiento, por engañar a todo el pueblo, votando en contra de la calle peatonal, cuando alguno de los dos partidos lo llevaba en su programa electoral. C.M.C., AJ

PITO a la Asociación de los Molinos, por quitarnos la iluminación de los molinos. V.fdez.

PITO a los que nos han quitado la calle peatonal. J.J.Zarco

APLAUSO, a quién corresponda por la restauración del Molino "El Zurdo". T. Ramos.

APLAUSO, a los que nos han puesto la calle peatonal. J.J. Zarco

APLAUSO, por el cambio de sitio del mercado si en esta plaza nos hacen la prometida estación de autobuses. J.A. Cano

APLAUSO, a quién corresponda por la iluminación de la Plaza 1º de Mayo. I. Cabrera.

APLAUSO, por la solución de los problemas de acceso al vertedero. J.J.Zarco.

EXTRACTO: INFORME INGENIERIA SANITARIA DE AGUAS DE TALAVERA DE LA REINA - NOVIEMBRE 1995

DUREZA.- Un cierto número de estudios epidemiológicos practicado en Japón, Inglaterra y Estados Unidos, han dado a entender que parece existir un porcentaje de mortalidad por infecciones cardiovasculares más elevado en las regiones que se distribuyen las aguas duras. Actualmente no hay explicación válida para estas constataciones, pero podría existir una susceptibilidad particular del miocardio entre las personas que viven en las zonas estudiadas.

Ciertos autores avanzan que el problema de la dureza podría enmascarar el que supone la ausencia de ciertos elementos indispensables en estado de trazas (cromo, cobre, litio, magnesio, cinc, vanadio). No obstante el aporte alimenticio compensa ampliamente esta ausencia eventual.

Otros piensan que las aguas duras pueden limitar la transferencia intestinal de los iones metálicos tóxicos al mismo tiempo que evitan su disolución en el medio y en los sistemas de distribución.



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

Consejería de
Sanidad

SERVICIO DE LABORATORIO

ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE AGUAS

NÚMERO DE REGISTRO: 8002

LOCALIDAD: Mota del Cuervo

LUGAR: Descalificadora

REMITEENTE: Delegación Provincial de Sanidad de Cuenca

RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRAS: Delegación Provincial de Sanidad de Cuenca

TIPO DE AGUA: Abastecimiento

TIPO DE ANÁLISIS: Na y K

TOMA DE LA MUESTRA: 02/11/95

LLEGA AL LABORATORIO: 02/11/95

COMIENZO ANÁLISIS: 03/11/95

TERMINO DEL ANÁLISIS: 24/11/95

POTASIO	0,7	mg l ⁻¹
SODIO	130	mg Na/l

PARAMETROS ALTERADOS:

OBSERVACIONES:

Talavera de la Reina, 27 de Noviembre de 1995

V.º B. EL JEFE DE SERVICIO

EL FACULTATIVO ANALISTA

Según las determinaciones realizadas (R.D. 1138/1990) el agua
ES POTABLE.-

Centro Regional de Salud Pública

Ctra. Extremadura, km. 114,100
TALAVERA DE LA REINA (Toledo)

BOLETIN DE ANALISIS COMPLETO DE AGUA DE ABASTECIMIENTO PUBLICO

N.º R. L. : 2993

Municipio <u>MOTA DEL CUERVO</u> Partido <u>Farmacéutico</u>	
Origen del Agua <u>R.G. (FUENTE PUBLICA)</u> Fuente <u>MEDIO AMBIENTE</u>	
Domicilio <u>Tomada la Muestra por D. AYUNTAMIENTO</u>	
El Día <u>31-10-95</u> Recibida en el Laboratorio el día <u>31-10-95</u>	
Análisis solicitado: <u>Químico</u> <u>Bacteriológico</u>	
Se comienza el análisis el día <u>31-10-95</u>	
CARACTERES ORGANOLEPTICOS	COMPONENTES NO DESEABLES
Olor.....	Nitratos, mg/l NO_3 21'9
Sabor.....	Nitritos, mg/l NO_2
Color mg (PtCo)/l.....	Amonio, mg/l NH_4
Turbidez U.N.F.....	Oxidabilidad (MnO ₄ K) mg/l O_2
CARACTERES FISICO-QUIMICOS	Agentes Tensioactivos $\mu g/l$ Lauril.....
pH..... 1019'01	Hierro $\mu g/l$ Fe.....
Conductividad $\mu S.cm^{-1}$	Manganeso $\mu g/l$ Mn.....
Cloruro, mg/l Cl.....	Cobre $\mu g/l$ Cu.....
Sulfatos, mg/l SO_4 254'8	Fósforo $\mu g/l$ P_2O_5
Calcio, mg/l Ca..... 50'5	Fluor $\mu g/l$ F.....
Magnesio, mg/l Mg..... 11'7	Cloro residual, mg/l Cl.....
Aluminio, mg/l Al.....	SUSTANCIAS TOXICAS
Dureza total, mg/l Ca..... 69'6=17'4 g/l	Mercurio $\mu g/l$ Hg.....
Residuo Seco, mg/l.....	Plomo $\mu g/l$ Pb.....
	Plaguicidas $\mu g/l$
El Analista de Físico-Química:	
CARACTERES MICROBIOLÓGICOS	
Recuento gérmenes totales a 37°C	nº/ml.....
Recuento gérmenes totales a 22°C	nº/ml.....
Coliformes totales NMP/100 ml.....	
Coliformes fecales NMP/100 ml.....	
Estreptococos fecales NMP/100 ml.....	
Clostridium sulfitorreductores nº/20 ml.....	
El Analista de Microbiología:	
CALIFICACION: Según las determinaciones realizadas (R.D. 1138/1990 de 14 de Sept.) POTABLE	

El presente boletín sólo da fe de las determinaciones de la muestra analizada.

EL Jefe de SECCION DE LABORATORIO
CASTILLA-La Mancha, 31 de octubre de 1995

Delegación Provincial

Fdo.: Garmen Cañas Alcocer.

General Fanjul, 3-5 - CUENCA

INFORMACION SERVICIOS OFICINAS MUNICIPALES.



A continuación se detallan, para un mayor conocimiento de los vecinos del municipio, los trámites que siguen los servicios municipales más demandados:

CERTIFICADOS:

En el caso de que se trate de certificados de empadronamiento, convivencia, relativos a identificación de parcelas de catastro, etc. el interesado los solicitará, y se realizarán en el mismo día, pudiendo ser retirados una vez hallan sido firmados.

Por otra parte, si el certificado es relativo a la existencia o antigüedad de un pozo, se solicitará en estas oficinas debiendo ser visitado por el guarda; una vez que éste emita el pertinente informe, el funcionario encargado realizará el certificado municipal (aproximadamente 24 horas)

LICENCIAS DE OBRAS:

En caso de OBRA MENOR, antes del inicio de las obras, se presentará en estas oficinas una instancia solicitando la autorización municipal para la realización de las mismas. A partir de la instancia, el técnico municipal se personará en el domicilio de las obras, informando en la Comisión de Gobierno sobre las mismas, a continuación se procederá a notificar al interesado el acuerdo

adoptado.

En caso de OBRA MAYOR, el procedimiento es idéntico, aunque a la presentación de la instancia se debe acompañar con el correspondiente PROYECTO DE EJECUCION.

SOLICITUDES DE ENGANCHE DE AGUA Y ALCANTARILLADO:

Antes de proceder al enganche, se presentará instancia solicitando el enganche o enganches que se pretendan realizar. Una vez la instancia ha sido informada por los técnicos en la comisión de Gobierno, se procederá a notificar al interesado el acuerdo adoptado.

FORMALIDADES QUE SE REALIZAN PARA SOLICITAR LA VENTA DE UN NICH O SEPULTURA:

Venta de sepultura en terreno viejo: Se presenta la instancia de Solicitud de venta en las oficinas municipales. Al no poderse localizar la sepultura por ser en lo viejo, el funcionario encargado se persona junto al interesado en el Cementerio Municipal para la localización de la misma, ver el tramo y el número. Esta visita se realiza los jueves, una vez localizada, se pone en la instancia el tramo y número que corresponde.

Venta de sepulturas y nichos en terreno localizado y nuevo: Se presenta la instancia y ya se le da el número de sepultura y bloque que corresponde, así como el nicho que le corresponde.

En ambos casos, una vez presentada la instancia, pasa a su aprobación por la Comisión de Gobierno, que se celebra semanalmente (salvo algunas excepciones), una vez aprobada se le comunica el acuerdo al interesado para que realice el ingreso y pase al Ayuntamiento el justificante de haber realizado

el mismo. Pasado, aproximadamente, un mes puede pasar a retirar el Título de Propiedad y Carta de Pago.

PAGOS A REALIZAR POR EL AYUNTAMIENTO:

En el tema económico, es propósito de esta Corporación, hacerlos con la mayor celeridad que nos permitan las disponibilidades económicas del Ayuntamiento, por lo que se han estructurado los mismos de la siguiente forma:

FACTURAS PRESENTADAS MENORES DE 50.000 PESETAS.- Se harán efectivas a la tercera semana de su presentación teniendo en cuenta que las mismas deben ser aprobadas por la Comisión de Gobierno antes de su abono.

EJEMPLO: factura presentada el día 1, se hará efectiva el día 16, factura presentada el día 9, se hará efectiva el día 23, factura presentada el día 23 se hará efectiva el día 6 del siguiente (siempre dentro de los días establecidos para pagos que serán los MARTES y VIERNES de cada semana)

FACTURAS MAYORES DE 50.000 PESETAS.- Se harán efectivas el mes de su presentación.

FACTURAS DE LOS ACREEDORES FIJOS Y CONTINUADOS.- Se pagará todos los meses una cantidad, en la medida de las posibilidades económicas del Ayuntamiento, pero se procurará que ninguna factura se tarde en pagar más de TRES MESES.

Si por una u otra razón, no se pudieran hacer los pagos como se describen en este escrito, se lo comunicaremos a los interesados para evitarles molestias innecesarias.



AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (Cuenca)

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO CONCEJALIAS

•CONCEJALIA:

ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA, REGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

D. ANGEL CANO ZARCO • Martes de 19 a 20 horas.

ooo

•CONCEJALIA:

OBRAS Y SERVICIOS

D. MIGUEL MAYORGA PUNTEROS • Miércoles de 19 a 20 horas.

ooo

CONCEJALIA:

BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y MUJER

D^a LOURDES CANO DONAIRES • Jueves de 19 a 20 horas.

ooo

CONCEJALIA:

CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

D. DIONISIO HERRAEZ LARA • Viernes de 19 a 20 horas.



HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO DEL GRUPO POPULAR

De 11 a 12 horas.

MULTICENTRO PLAZA MAYOR

ANGEL MORENO OLIVARES

1.995 será un año que difícilmente van a olvidar los moteños. Ni los más viejos recuerdan un año agrícola peor en todo el siglo. Y ya sabemos que Mota depende en una gran parte de este castigado sector. Ha sido un "Annus Horribilis" en el que la sequía, las heladas, pedriscos, etc. por un lado y la crisis generalizada en nuestro país por otro, han dejado maltrechos la economía y los ánimos de este pueblo.

No obstante, somos optimistas en el futuro a medio y largo plazo. Este pueblo ha dado muestras siempre de su más que probada capacidad de sacrificio y de ahorro que ayudará a paliar los efectos de esta situación.

Además, están apareciendo algunas iniciativas empresariales muy interesante y especialmente en el sector de la construcción y derivados que serán a medio plazo de una gran ayuda para el resurgir de Mota de través de la diversificación de su economía. Seguramente que a principios del próximo siglo Mota dependerá más de otros sectores, que del agrícola. Por ahí esta su salida. Pero en fin esa es otra historia.

Sin embargo, no todas han sido malas noticias. Dentro del año que acaba un fuerte grupo del sector Inmobiliario de Madrid ha ultimado la mayor y más innovadora inversión inmobiliaria de los últimos tiempos en nuestro pueblo.

El próximo 30 de Diciembre, al final de este año especial se vaya inaugurar un Edificio singular. En el Centro de Mota, en lo que fué el Convento y anteriormente la casa de D. Felix Palacios, se ha realizado una actuación urbanística que va

a remover y modernizar la plaza mayor.

La historia se remonta al 29 de junio de 1992 cuando la Fundación de Nuestra Sra. de Manjavacas, antigua propietaria de la casa convento sacó a la venta el inmueble. Los actuales socios de Alaja S.A. firmaron un pre-contrato de compra venta en Mayo de 1.993. Desde entonces hasta la Escritura de compra venta que se firmó en Belmonte el 20 de Abril de 1994 hubo que recorrer una autentica carrera de obstáculos para superar los entramados legales tanto de registros e hipotecas ya vencidas pero no canceladas que grababan el inmueble desde el año 1.946, como de autorización por parte del Ministerio de Asuntos Sociales.

Una vez solucionado el tema legal Alaja S.A., inició el estudio de la promoción de un inmueble que por su situación y volumen habría de ser un testigo singular en la vida de Mota del próximo siglo XXI.

Se adjudico el proyecto a Miguel Sierra Antiñolo, Arquitecto innovado, ya conocido en Mota por otro proyecto singular de una nave industrial en la Carretera Pedro Muñoz. Este se puso a trabajar sobre distintas hipótesis. Llego a redactar otro anteproyecto con otras tantas soluciones. Se barajaron ideas de lo más opuestas. Desde conservar la fachada inicial del convento haciendo un mercado-centro comercial exclusivo, hasta la de hacer una manzana entera de pisos de diferentes tamaños. Al final cuajó la idea de no saturar el mercado de Mota con un montón de productos de la misma clase. Por el contrario, se

fue a una solución que diera satisfacción a todas las necesidades, viviendas pequeñas, medianas y grandes en apartamentos pisos o casas.

Además, había que aprovechar el sitio estratégico del solar y su potencial comercial y lo que en una primera idea eran dos locales comerciales grandes a ambos lados de la puerta de entrada en la planta baja, se fue ensanchando y ampliando dando paso a una más amplia cabida de la actividad comercial de Mota mediante la solución cada vez más arraigado en España, del Centro Comercial.

También, las dimensiones del solar 1.064 metros, eran lo suficientes como para hacer viable la construcción de un garaje con plazas de aparcamiento y bodegas.

Las dieciocho viviendas que se han construido completan una amplia gama de superficies. Desde el apartamento más pequeño 45 m² hasta la vivienda mayor de 192 m² se van escalonando diferentes formas y tamaños de tal manera que es difícil no encontrar la solución a cualquiera de las necesidades de vivienda que se plantean.

El MULTICENTRO propiamente dicho es un Centro Comercial que consta de VEINTE LOCALES de los más variados tamaños, desde 20 m² a 190 m², distribuidos en tres plantas alrededor de tres amplios vestíbulos en forma de cruz y comunicados entre si mediante una originalísima escalera central y un ascensor. Se trata de crear una centralidad de punto de encuentro común donde cada actividad comercial se apoye en las colindantes.

El Vestíbulo principal

comienza en una amplia entrada desde la calle Mayor que se ensancha hacia el interior ascendiendo hasta su desembocadura en un extenso balcón-mirador al exterior. Es una calle interior con amplios escaparates inundada de luz natural y artificial y con toda clase de comodidades, ascensor, megafonía, servicios públicos, miradores, etc. para "ir de compras" de la forma más placentera. Se trata en todo momento de acoger al visitante e invitado a disfrutar paseando en medio de los más modernos establecimientos comerciales.

Entre las actividades previstas se encuentran, un restaurante, una cafetería, en Centro de reconocimiento médico, varias tiendas, de discos, de artículos de relax, de ocio, de ropa, algunas oficinas y otros servicios que aún no se han determinado.

En definitiva, el MULTICENTRO PLAZA MAYOR es un proyecto complejo, laborioso y moderno donde se han introducido novedades importantes, tanto en el proceso constructivo, utilizando las técnicas más avanzadas de construcción como en el de uso, realizando productos no muy comunes hasta ahora, plazas de garaje apartamentos duplex, centro comercial, casas con bodega, buhardilla y patio independiente. Y todo ello sin menoscabo del entorno, guardando la armonía dentro de su singularidad y mejorando el entorno al ampliar y adecuar el Callejón de las Monjas y la calle la Iglesia.

Para llevar a buen puerto una obra de esta envergadura y complejidad muchos han sido los sudores, sinsabores y obstáculos que habido que salvar, tanto en el aspecto humano como en el técnico. Sin embargo ha de resaltarse que el excelente plantel de profesionales que han

intervenido, la mayoría moteños, han hecho que un proyecto de esta complejidad haya sido realidad aproximadamente en el año y medio transcurrido desde su concepción hasta su inauguración. Un tiempo récord para este tipo de obras.

Bajo un punto de vista económico, ha sido un buen asunto para nuestro pueblo. La inversión realizada ronda cerca de los 250 millones de pesetas, en parte financiada por el BANCO ZARAGOZANO, que ha supuesto un empleo medio directo de aproximadamente veinte personas durante año y medio, la mayoría moteños. Inversión que ayudará a reactivar la actividad comercial no solamente de aquí sino también de fuera. Un dato a resaltar, es que la mitad aproximada de los compradores de viviendas han sido personas moteñas o no que viviendo fuera han localizado su inversión de segunda vivienda en Mota. Quiere decirse que el MULTICENTRO PLAZA MAYOR está siendo también un polo de atracción de recursos humanos y económicos que nunca vendrán mal para nuestro pueblo.

(Mirando el aspecto comercial, la verdad es que el resultado está siendo mucho mejor de lo que cabría esperar, dadas las circunstancias. En estos momentos puede decirse que la promoción está "vencida". Solamente quedan por vender un apartamento de los diez realizados, tres casas de las ocho proyectadas y seis locales de los veinte de que consta el Centro Comercial. Alrededor del 20% de la Promoción en su valor de venta)

A pesar de los malos presagios, a pesar de los duros momentos que está viviendo la economía de Mota, hay que tener confianza. Mota seguirá adelante. Quizás confíe más en ella la gente que está fuera que los propios habitantes moteños.

Nuestro pueblo no se encuentra muy bien pero ...los hay peores.

Por otro lado y para terminar, quisiera mandar un mensaje de optimismo, desear a todos unas FELICES FIESTAS y la mismo tiempo invitarles a la INAUGURACION OFICIAL DEL MULTICENTRO PLAZA MAYOR el próximo 30 de Diciembre a las siete de la tarde, donde brindaremos con una copa de champán por el próximo y seguro que mejor, AÑO 1.996

SE VENDE SE COMPRA

Esta sección se ha creado, para todo lo que estes interesado en vender o comprar lo puedas anunciar en estas paginas gratuitamente.

SE VENDE TROMBON DE VARAS "BACH" MODELO 36, SEMINUEVO. BUEN PRECIO. RAZON: TF (967) 162172 (MANOLO)

SE COMPRA MOTO 50 CM, SEMINUEVA EN BUEN ESTADO, CON GARANTIA Y BUEN PRECIO. RAZON: TF.(967)180100 (RICKY)

SE VENDE PERSIANA EN BUEN ESTADO PRECIO A CONVENIR RAZON: TF.(967) 180323

SE VENDE TELEVISOR EN COLOR. BUEN ESTADO. PRECIO A CONVENIR RAZON: TF.(967)180542

INDICE

EDITORIAL	2
LA CAZA. "ALERTA ROJA"	4
J. RAMON DE LA MORENA. "UN JORNALERO FRENTE AL SINDICATO"	6
ELECCIONES MUNICIPALES 1.995. RESUMEN DE RESULTADOS	9
10 AÑOS AL SERVICIO DE LA CULTURA	12
FELICIANO MAYORGA, ALCALDE POR MAYORIA SIMPLE	15
TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES REUMATICAS	17
EXPOSICIONES	19
POESIA	20
DICCIONARIO POPULAR	21
CARTAS AL DIRECTOR	22
JUVENTUD, ALCOHOL ¿EL PORQUÉ?	23
POR EL DERECHO A LA DEDICACION EXCLUSIVA A LA ALCALDIA	25
RESUMEN DE PLENOS MUNICIPALES. NUEVA ORDENANZA DE TRAFICO	26
OMIC. OFICINA DE INFORMACION AL CONSUMIDOR	35
LOS TEMAS TRANSVERSALES, EDUCACION DE VALORES	37
FIESTA DE LA VIRGEN DE MANJAVACAS EN MOTA DEL CUERVO	38
CRITICA PATOLOGICA Y AUTOESTIMA	39
REUMACENTRO, ¿OTRA FORMA DE CURACION?	42
LOS 6 OJOS DE LA MOTA	45
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL VERANO	46
DIVISION DE OPINIONES	48
EXTRACTO INFORME SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA	49
INFORMACION SOBRE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	51
HORARIOS	52

LAS OPINIONES REFLEJADAS EN LOS ARTICULOS SON RESPONSABILIDAD UNICA DE SUS AUTORES

EDITA: PEÑA FIESTALEGRE

NUMERO: 1

IMPRIME: IMPRENTA FosMar

Telf y Fax.: 967 - 18 02 05

DISEÑO Y MAQUETACION:

PEDRO CANO ZARCO

JOSE ANTONIO CANO MARTINEZ-CRUZADO

COORDINADOR:

PEDRO CANO ZARCO

JOSE ANTONIO CANO MARTINEZ-CRUZADO

FOTOGRAFIA: PEÑA FIESTALEGRE

PUBLICIDAD: PEÑA FIESTALEGRE

DIRECCION: PEÑA FIESTALEGRE

DEP. LEG. CU-177-95

MULTICENTRO PLAZA MAYOR



FACHADA C/ MAYOR

¡Ven a conocerlo!

30 DE DICIEMBRE INAUGURACION

PROMUEVE:

ALAJA, S.A.

Pº de la Castellana, 140 - planta 12
MADRID

INFORMACION:
EN MADRID: Telf.: (91) 564 72 99
EN MOTA DEL CUERVO: Telf.: (967) 18 02 39